

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESION ORDINARIA N°19/2009
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 01 de Julio del 2009

En Arica, a 01 días del mes de Julio del 2009 y siendo las 09:17 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°19/2009 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DIAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y Javier Araya Cortés.

Se encuentra ausente el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) **EXPOSICIÓN PROYECTO REPOSICIÓN REDES DE AGUA POTABLE DE ARICA.**

EXPONE : Sr. Alejandro Bravo Novoa, Gerente Proyecto de Redes Aguas del Altiplano S.A.

2) **EXPOSICIÓN DE LOS SIGUIENTES TEMAS POR PARTE DE LA DIRECTORA REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER REGIÓN ARICA Y PARINACOTA: (se adjuntan antecedentes)**

- **ENFOQUE DE GÉNERO EN LA GESTIÓN Y POLITICAS MUNICIPALES.**
- **PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL DIAGNOSTICO CON ENFOQUE DE GENERO EN LA COMUNA DE ARICA: PRINCIPALES BRECHAS DE GENERO.**

EXPONE : Sra. Carmen Fuentes Borgel, Directora Regional SERNAM Arica y Parinacota

- 3) OFICIO N°001394 DEL 12 DE JUNIO DEL 2009 DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE INFORMA SOBRE PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA PRESENTACIÓN QUE EFECTUARÁ EL DIRECTOR DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO ORDINARIO N°262 DEL 14 DE ABRIL DE 2009, AL DECRETO DE PAGO N°1427, 8 DE ABRIL DE 2009 DEL AÑO EN CURSO, A LA EMPRESA PERIODISTICA DEL NORTE S.A., POR LA SUMA DE \$3.038.655.- CORRESPONDIENTE A LA PUBLICACIÓN DE 40.000 CUARTILLAS MUNICIPALES DENOMINADA “EL ARIQUEÑO” (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Municipal.

- 4) OFICIO N°001466 DEL 22 DE JUNIO DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE ATIENDE PRESENTACIÓN DE DOÑA LILIANA QUINTEROS TAGLE.

EXPONE : Sr. Secretario Municipal.

- 5) OFICIO 001479 DEL 23 DE JUNIO DEL 2009 DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE INFORMA SOBRE DENUNCIA POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LICITACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Municipal.

- 6) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°448/2009 DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD (SERMUS) (Certificado entregado según Memorándum N°195 de fecha 18 de junio del 2009

EXPONE : Sr. Administrador SERMUCE.

- 7) APROBACIÓN COSTO DE OPERACIÓN ANUAL DEL PROYECTO “AMPLIACIÓN POSTAS RURALES DE SOBROYA Y POCONCHILE”, CODIGO BIP 30060275-0 (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Sr. Administrador SERMUS.

- 8) INFORME DE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES EFECTUADA POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD DURANTE EL MES DE MAYO DEL 2009 (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Administrador SERMUS.

9) *SEGÚN EL ARTICULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTA LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO: (se adjuntan antecedentes)*

a) *NOMBRE : FRYDA ANNA VASQUEZ FLORES
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOL
GIRO : RESTAURANTE DE TURISMO
DOMICILIO : CALLE EILAT N°350*

*EXPONE : Sr. Asesor Jurídico
Sr. Director de Adm. y Finanzas
Sr. Jefe Oficina de Rentas*

10) *ENTREGA EN COMODATO DE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMA EL JARDIN INFANTIL “NUEVOS CORAZONES” AL INTERIOR DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE LIBERTAD N°2550 DE LA POBLACIÓN CHILE, A FAVOR DE LA FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR “INTEGRA” (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico.

11) *OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA ASESORÍA JURÍDICA (ORDINARIO N°0919/2009 DE FECHA 15 DE JUNIO), EN RELACIÓN A LA PROPUESTA PÚBLICA N°13/2009, DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL DE ARICA” (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico.

12) *APROBACIÓN SOBRE “INCENTIVAR LA CREACIÓN DE CORPORACIONES MUNICIPALES DE DEPORTE (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico.

13) *MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°05/2009 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA (que quedó pendiente Título I y II de la Sesión Ordinaria N°17 de fecha 10 de junio del 2009, según Memorándum N°184 de fecha 04 del junio del 2009*

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación.

14) PUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN**1) EXPOSICIÓN PROYECTO REPOSICIÓN REDES DE AGUA POTABLE DE ARICA.**

Sr. ALEJANDRO BRAVO NOVOA, Gerente Proyecto de Redes de Agua Potable de Arica... muy buenos días Sres. Concejales. A ver, como mirada general quiero explicarles un poco lo que es el Grupo Aguas Nuevas, esta es una empresa sanitaria que atiende en este momento el 8,7% del mercado nacional, tiene 350 mil clientes distribuidos en 4 regiones; en la XV Región, la I Región, IX Región y la Región de Magallanes. Está presente en el mercado desde el año 2004, en que la empresa se hizo cargo de la concesión de estas 4 empresas de las 4 regiones. Durante el último periodo -como hechos relevantes- les puedo mencionar que se construyeron en 2 años 16 plantas de tratamiento en la IX Región y en este momento el trabajo que estamos haciendo en Arica es la inversión más importante de la compañía, los accionistas controladores hoy día es una empresa internacional de inversiones -ustedes sabían- hasta enero pasado los dueños de esta empresa era la familia Solari, hoy día los propietarios de Aguas Nuevas es un grupo de inversiones extranjeras que pertenecen al Banco Santander que se llama Santander Express Faunt II y que tiene relación con empresas de fondos de pensiones europeos y la administración de la empresa está en manos de los mismos ejecutivos que estaban anteriormente que es gente muy calificada y conocedora del sistema.

Aquí vemos un cuadro que tiene los principales parámetros en cuanto a la cantidad de clientes de agua potable de agua servidas un poco más de 50.000; una cobertura del 99,4% con un consumo de agua de 16,6 m³ por cliente al mes, de los cuales un 27,2% tiene subsidio del Gobierno; vemos datos con la producción mensual del agua de 1.414 m³; tenemos una longitud de 498 km de agua potable poco más de 400 km de aguas servidas con 20 pozos de operación y 4 plantas de tratamiento de agua potable; hay 60 trabajadores aproximadamente en Arica con 1 localidad urbana y 20 localidades rurales que son atendidas por los comités APR.

Ahora, el Plan de Renovación de Redes de Agua Potable de Arica es un plan que se proyectó para el Bienio 2008 – 2009 y tiene por objeto mejorar la calidad de servicio prestado -por las roturas, ya

les voy a explicar en qué consistía y cuál es el problema que tiene Arica en ese sentido- para ello se tiene contemplado cambiar en el orden de 70 km de redes, o sea, una inversión total de MM\$6.000.- eso incluye el contrato de obra, los materiales y la inspección técnica. Esta inversión es la más grande que se hace en la industria sanitaria del país en un reemplazo de redes en un solo contrato por MM\$6.000 y eso es mucho, nosotros el compromiso que tenemos ante las autoridades controladoras es una inversión no mayor de 150 millones de pesos al año, pero los daños que producían las molestias a nuestros clientes por las roturas, quiso la compañía, hacer este esfuerzo de inversión, ahora, el trabajo que se está haciendo es una cirugía mayor porque por supuesto trae inconvenientes en el tránsito, pero es un trabajo que se está pagando en forma muy simultánea y por eso son las molestias que a veces tiene que sufrir la población y para eso hemos coordinado todos los trabajos con las autoridades, con nuestros clientes y la comunidad a través de Juntas Vecinales a quienes se les ha entregado toda la información que corresponde.

Aparte, también, quiero mencionar que este proyecto ha significado la contratación de 150 nuevos empleos, desde julio del 2008 que partió el contrato hasta septiembre – octubre 2009, por lo cual, tiene que causar un impacto económico en la comunidad de Arica.

Aquí les puedo mostrar un plano de toda la ciudad en el cual se marca con color verde todas las redes que hay que renovar y los 70 kms., que yo les había mencionado en donde se presenta el 15% del total de las matrices de agua potable de la ciudad.

En este cuadro tenemos la longitud total de los 81.696 mts., tenemos 68.551 mts., que son de PVC que es lo que estamos reemplazando, este es un material que ya tiene su vida útil completada y es la que nos provoca, digamos, todas las roturas que ha sufrido la ciudad.

Aquí tengo 2 planos para mostrarles, por ejemplo, el sector norte que va desde San José hacia arriba –donde se puede visualizar el color negro- los sectores que ya están cambiados y, en color rojo aquellos que faltan por intervenir. En la otra diapositiva marca exactamente el sector sur del Río San José donde se marcan también de color negro las calles ya terminadas y, en color rojo, lo que falta por hacer, hay unas calles que se ven ahí marcadas en amarillo, esas son algunas calles que se pavimentó el año pasado y tuvimos que intervenirlas después del pavimento para lo cual tenemos un convenio con el Ministerio de la Vivienda y el SERVIU de recarpetear esas calles que son las que están marcadas en amarillo –ya tenemos algunas hechas y las veremos más adelantes en algunas fotografías.

Pero como les explicaba anteriormente -el tema de las roturas- la media del país es del orden de 0,4 roturas por km al año. Arica tenía del orden 0,65 roturas por km al año lo que significa más de 320 eventos de roturas en el año, lo que es mucho, por las molestias que produce, ahora, yo tengo unos datos aquí, por ejemplo, en el año 2006 se produjeron 340 roturas; en el año 2007 se produjeron 307 roturas; en el 2008 se ocasionaron 310 roturas, ahora, si eso lo llevamos a las tuberías de PVC japonés tenemos que presentan el 15% -casi todas están localizadas en ese material- tenemos 4,4 roturas por km., al año y eso significaba que cada vez que había una rotura trabajábamos con emergencia y para reparar esto necesitábamos dejar sin agua potable como a 2.500 clientes o más afectados, entonces, es una molestia que sufría la población, ahora, esta es una situación que heredó la compañía, porque este material se instaló el año 1962, aproximadamente, en la época de la Junta de Adelanto de Arica, entonces, es un material que ya cumplió su vida útil y hay que cambiarlo y, en eso estamos actualmente.

Ahora, con lo que ya tenemos reemplazado estamos en la estadística de este año 2009 llegando a 0,48 roturas por km., al año que es muy cerca al 0,40, por cuanto, con toda seguridad cuando terminemos el trabajo vamos a estar bajo el 0,40 roturas y que es el promedio normal del país.

Para hacer esta obra se optó por un sistema que se llama Cracking. Ahora, Arica tiene una particularidad que es distinto al resto de las ciudades y es que las tuberías de las matrices de agua potable están prácticamente todas bajo la calzada y no bajo veredas como sucede normalmente en el resto del país, ahora, porqué se hizo así? no lo sé, entonces, en cada intervención que uno hace a una matriz de agua potable, ya sea por un arranque, una emergencia hay que intervenir la calzada en otras partes se hace en la vereda o en los bandejones, entonces, con este sistema el daño que se produce es mucho menor que si fuera en San Javier, nosotros estamos colocando una tubería de HDPE que es un material que está garantizado por 50 años y que se coloca por el mismo trazado donde estaba la tubería anterior, se utilizan barras de acero que sirven como guías que se mete por dentro de la tubería y cuando llega al otro lado -que puede llegar hasta 150 mt., de distancia- se toma la tubería nueva que se fracciona y se coloca en reemplazo de la existente.

Aparte de cambiar las matrices de agua también estamos cambiando todo lo que son arranques de agua hasta llegar al medidor de la casa y con eso nos aseguramos que vamos a tener una instalación en buenas condiciones con muy pocas posibilidades de roturas, hay un esquema -no sé si alguno habrá visto las máquinas trabajando en la ciudad- donde se ve la

máquina reemplazando a través de un tubería enrollada y otra que viene con tiras largas que van soldadas se están reemplazando bajo la tierra, entonces, solamente se hacen los hoyos iniciales para colocar la máquina y el hoyo donde se introduce la tubería, después se rompe donde va cada arranque, esto minimiza el impacto vial en la ciudad, se evita la zanja abierta, se disminuye el acopio de material en las calles, produce la cantidad de rotura y reposición de pavimento, menor tiempo en la ejecución de la obra y, además, que permite mantener un servicio provisorio de agua potable a nuestros clientes mientras dure el trabajo. Para ello hemos coordinado con la autoridad y servicios, con autoridades políticas, gremiales y administrativas de la ciudad, así como los organismos controladores nuestros como lo es la Superintendencia de Servicios Sanitarios, el Servicio de Salud, etc. Hemos buscado minimizar los eventuales impactos viales y funcionales de la ciudad, hemos tenido reuniones permanentes de trabajo con las autoridades como el Director del SERVIU y con nuestro Gerente Regional, con las Juntas Vecinales, se solicitan los permisos pertinentes., en fin. También tenemos una comunicación permanente con nuestros clientes, se les entregan volantes a cada uno de ellos cada vez que se va a intervenir su sector, se le avisa varias veces hasta el momento que se le corta el agua –estos cortes de agua se producen en 3 oportunidades normalmente- una vez que se hace un corte general del sector para poder colocar válvulas provisorias y después los sectores donde ya intervenimos directamente con el recambio de la red para hacer una conexión provisorio y después para desconectar ese y poner el definitivo, o sea, son 3 veces que molestamos a nuestros clientes. Antiguamente cada vez que había un corte teníamos el orden de 2.500 clientes afectados por esta emergencia, hoy día con las válvulas que estamos colocando no van hacer más allá de 400, lo cual significa minimizar bastante las molestias. A la fecha de hoy, 30 de junio, en el día de ayer teníamos instalados en proyectos 51.000 metros lineales de recambio de matrices; 14.000 m² de aceras; 20.000 m² de calzada; 5.200 arranques renovados; 85 grifos; 250 válvulas de las cuales les hablaba, o sea, nuevas, instaladas y 68 cámaras, el avance a la fecha un 72%, el contrato va calzado con el programa., por tanto, estamos bien en esa parte.

Tengo unas fotografías de los trabajos en donde figura durante y después de cómo quedan de pavimentados y terminados éstos - esto es en el Pasaje Las Gaviotas- Ahora, en el sector central que está aledaño al Morro de Arica en Calle Yungay y Baquedano nos hemos encontrado con restos arqueológicos y osamentas humanas de antiguos cementerios que existen en la zona, lo cual nos ha producido algunos inconvenientes de atrasos en las obras, porque la ley es bien clara y hay que hacer rescate

arqueológico cuando aparecen estos restos. Aquí tenemos dos fotografías en una aparecen cráneos, son cementerios que por lo que dicen los arqueólogos son de 1.200 años de antigüedad, los cuales tienen ropa, vasijas, textiles, es común encontrarse con éstos en el sector.

Ahora -como les explicaba- por acuerdo con el SERVIU tuvimos que intervenir, o sea, repavimentar algunas calles que estaban recién pavimentadas y cuando empezó nuestro trabajo en el mes de julio del año pasado firmamos un convenio con el SERVIU de hacer nuestros obras de cambio de redes antes que hagan los pavimentos, pero el contrato de los pavimentos era de 6 meses y el contrato nuestro era por 18 meses, por cuanto, no pudimos adelantarnos y en algunas calles nos pillaron., sobre todo en el sector central, por ejemplo, 21 de Mayo, Baquedano, etc., tuvimos que dejarlas incluso para después del verano, este trabajo lo hizo el SERVIU inicialmente en el mes de octubre – noviembre, para dejar el verano sin intervención del centro nos metimos en este momento. Les quiero mostrar esta fotografía de cómo queda la calle después de repavimentada, aquí sólo falta la pintura que se va hacer en 10 días más., eso es más menos el avance de la obra que es lo que nos pidieron como información., entonces, si tienen alguna consulta...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...la colega Marcela Palza tiene la palabra...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...buenos días, a ver, encuentro que está muy bien la presentación, creo que ninguno de los malos entendidos que ha habido con esta empresa habría sido necesario en la medida que la empresa –ajeno a que haya hablado con las autoridades políticas, administrativas y gremiales, los cuales se nombraban anteriormente- también hubiese hablado con este Concejo que es el que en definitiva recibe todas las inquietudes de la comunidad y todos los reclamos de la comunidad con respecto a los trabajos realizados, sin ir más lejos creo que el recarpeteo asfáltico que usted nombra en 21 de mayo y en todas las otras calles está siendo, ahora, sí suficiente con respecto a lo que se estaba haciendo antes, porque los reclamos acá iban de la mano de los hoyos que quedaban y de los parches que se habían puesto en muchos lugares en relación a ciertas roturas de matriz o ciertos lugares donde, efectivamente, habían obras y derechamente parchadas, entonces, yo comparto que está quedando muy bien la parte de 21 de Mayo, pero sin perjuicio de eso, creo que todos los que estamos acá presentes somos personas que también somos dueñas de casa y también vemos que no ha habido una información a toda la comunidad con respecto a los trabajos que, sencillamente, Aguas del Altiplano llegaba en la mañana y decía;

“..señora, voy a cortar acá, entonces, hasta dónde llega el medidor? disculpe la molestia..” y vamos pasando la máquina y se rompía, entonces, cero información a la gente y, más encima, una hoja firmada –que yo además la boté, porque me dio rabia– que decía; “..Aguas del Altiplano no responde por los daños..” si uno no firmaba la hoja y, tampoco responde por los daños si es que firma y hacemos algún destrozo en su propiedad.., o sea, ese tipo de cosas tampoco van de la mano con una buena convivencia, porque ajeno a que sea una empresa sanitaria –privada y, en el entendido que es una empresa privada creo que prestan un servicio a la comunidad muy importante y eso va de la mano con que la gente, efectivamente, dice; “..bueno, yo pago por la cuenta del agua, me cortan el agua cuando no la pago a tiempo..” entonces, porqué acá hay un atropello en definitiva a mis derechos también como persona cuando llegan y me cortan el agua y más encima me ponen entre la espada y la pared diciéndome; “..si quiere le corto el agua y si no quiere igual le corto el agua..” pero igual no soy responsables de todo lo que pueda ocurrir en esta propiedad, o sea, salvo esos casos muy puntuales yo me alegro mucho que hayan, a ver, no sé si recapacitaron o ése fue el proyecto original como dejan las calles, porque la verdad que los primeros trabajos, efectivamente, iban con parches, teníamos entendido nosotros que no había una empresa que tampoco hiciera el trabajo del asfalto, pero si va a quedar todo así como usted lo muestra en esa cuadra.., bueno, bienvenido sea pues, valió mucho la espera, pero yo creo que ese tipo de detallitos son importantes, porque así como a nadie le gusta que le corten el agua cuando no la paga a tiempo, también es justo que la empresa sea responsable, porque la verdad es que uno llama y ni la operadora es de Arica, entonces, ni una posibilidad que sepa de qué se trata.., eso sencillamente...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*a mí me gusta la reorganización que están haciendo, pero lo que noto acá es lo siguiente –como bien lo señalaba la colega Palza– nosotros somos los cabezas de turco aquí en la Municipalidad para recibir todos los reclamos del agua potable y, especialmente, la gente de las poblaciones que salen afectadas cuando se rompen las cañerías, el agua entra a las casas mojando los muebles y esto es una pérdida muy grande sobre todo para la gente de escasos recursos y esta empresa se encoje de hombros no dándole ninguna explicación a los pobladores.., eso es permanentemente, al margen de eso hemos tenido aquí denuncias que las he hecho yo y muchos de los colegas relacionado a las cobranzas que son más allá del millón de pesos para gente muy modesta, nosotros hemos enviado oficios para ver si se rebajan estos montos, además, se ha hecho públicamente por los diarios y la televisión, entonces, yo no veo en esta exposición que haya alguna respuesta para estos problemas que son tan graves, porque nosotros no podemos*

encogernos de hombros como Concejales y recibir los reclamos permanentemente -al margen- de lo que señalaba Marcela, entonces, a mí me gustaría que la empresa responda sobre estas irregularidades que hay con la gente modesta en las poblaciones, porque se entra el agua, se rompen los muebles y uno va a reclamar y se encojen de hombros, muchas veces mala atención, entonces, sería importante ya que se logró hacer esta coordinación con todos los organismos de Gobierno, especialmente, la Municipalidad y ver cómo Aguas del Altiplano resuelve este problema?.., eso es muy grave y serio...

Sr. ALEJANDRO BRAVO NOVOA...*a ver, si me permite?...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*sí...*

Sr. ALEJANDRO BRAVO NOVOA...*vamos por parte, en el tema de las inundaciones que se producen cuando hay roturas no son por el trabajo que estamos haciendo nosotros, sino que el trabajo que estamos haciendo nosotros en estos momentos es evitar que se produzcan esos problemas y, cuando se producen estas emergencias y hay roturas el agua brota con una fuerza tremenda y, como aquí tenemos varias casas bajo la cota de soleras -que no debiera ser- el agua inmediatamente ingresa dentro de las casas. Ahora, eso no es responsabilidad de la empresa sanitaria que las casas estén mal construidas, o sea, están mal construidas con respecto a lo que dice la norma legal, las casas debieran estar más arriba por eso existen las soleras para evitar este riesgo, además, aquí no llueve pero si se pueden producir a veces problemas sanitarios con agua potable por alcantarillado y desgraciadamente son cosas que suceden.*

Ahora, cuando eso pasa normalmente la empresa responde, por ejemplo, mandando a sanitizar a limpiar las viviendas muchas veces por eso que hay un mecanismo o un protocolo que está establecido. Ahora, lo que nosotros pretendemos con el trabajo que estamos haciendo con el recambio de redes es, justamente, evitar esa situación, nosotros esperamos que tengamos una cantidad de roturas normales y no los extremos que estábamos señalando.., eso es lo que les puede explicar en cuanto a eso.

En cuanto a las cuentas extras, o sea, esa parte no la manejo yo, pero sé que hay formulas de cómo hacer la investigación o los estudios caso a caso, también lo que estamos haciendo ahora con el recambio de medidor también vamos a tener más regularidad para poder hacer un cobro como corresponde, pero esa parte la podemos ver después con don Roberto Cortes quien es Jefe Zonal para ver qué pasa con esos cobros? pero creo que se tratan caso a caso.

Con respecto a lo que decía la Sra. Concejala, quiero aclarar un tema., los pavimentos, los que vamos a recarpetear son solamente aquellas calles que están recién pavimentadas, o sea, que tienen pavimento nuevo y no los pavimentos antiguos, ahí vamos a seguir con el tema de parches que es lo que se está haciendo en los otros sectores...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*tiene la palabra el colega Durana...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*ustedes realizaron una exposición el año pasado en relación a cuál iba a ser el cronograma de acciones que se iban a desarrollar, entonces, la consulta es; de acuerdo a esa presentación, el cumplimiento de acuerdo a las normativas de la empresa ha estado bien, ha habido retraso, demora? y, lo segundo, es que se ha generado un tema en algunas calles –yo se lo mencionaba fuera de la sesión- en donde a lo mejor la responsabilidad no es de Aguas del Altiplano es de otras empresas, pero como es Agua del Altiplano la que, obviamente, está generando la mayor cantidad de cambios en las tuberías, pero a mí me llama la atención algunas calles en donde yo tengo información que no son ustedes, o sea, que primero intervino el SERVIU, luego intervinieron ustedes, hoy día está EMELARI y la verdad que esa calle lleva más de 20 días en que no hay ninguna persona trabajando y me refiero a la calle Colón entre 18 de Septiembre y 21 de Mayo, hay otras intervenciones que se están haciendo producto de otras empresas, es decir, cómo uno podría llegar a determinar de quién es la responsabilidad y qué responsabilidad también le cae a la Municipalidad? porque somos nosotros los que entregamos la supuesta orden para intervenir cada una de las calles, entonces, por lo menos me gustaría saber hasta dónde son responsables ustedes del total de rotura que hay en la ciudad cuánto es el porcentaje de responsabilidad de Aguas del Altiplano?...*

Sr. ALEJANDRO BRAVO NOVOA...*Sr. Concejal, con respecto a la primera pregunta relacionado con el programa que nosotros tenemos respecto de lo que nosotros informamos hace exactamente 1 año atrás en este mismo Concejo, hemos cumplido 100% tanto en el cronograma como en los compromisos que tenemos adquiridos con la comunidad y eso es lo que se les demostró, ahora, puede que haya algunas personas –como lo decía la Concejala- que se pueden quejar que no les informaron, puede que eso pase uno y otro, pero no es lo habitual. En resumen, el programa que es de obra se ha cumplido tal como estaba pensado y contratado por la empresa.*

Con respecto a los trabajos -yo quiero volver a insistir un poco- que nuestro trabajo es el recambio de redes y es una cirugía mayor que se está haciendo, o sea, es un trabajo súper grande,

nosotros estamos trabajando con 4 frentes de trabajo simultáneo. Hace poco conversaba con alguien de Punta Arenas –del mismo grupo- allá ellos hacen del orden de 500 mts., lineales de cambios de redes por años y nosotros estamos haciendo 70.000, entonces, es mucho, por cuanto, hay que dimensionar el trabajo y por eso el impacto en la población se siente. Ahora, en cuanto a la Calle Colón, efectivamente, se ha aprovechado de que ya se está haciendo un trabajo, o sea, una intervención general en el centro, se ha aprovechado el trabajo de 21 de Mayo en donde se cambiaron las baldosas, nosotros repasamos todo lo que nos faltaba tanto de colectores de alcantarillados como redes de agua potable, entonces, quedó terminado mientras duró el trabajo de 21 de Mayo, en la Calle Colón se hizo lo mismo, primero se hizo el agua potable a continuación se hizo alcantarillado y, ahora, aprovechó de hacer esto EMELARI, ahora, EMELARI no tiene contacto con nosotros, me imagino que eso lo hizo directamente con el SERVIU, yo sé que tienen los permisos del Ministerio de Transporte para cortar las calles, nosotros terminamos nuestro trabajo en Colón hace 2 semanas atrás, se podría haber pavimentado de inmediato, pero ahí tiene el permiso EMELARI, o sea, no podemos pavimentar mientras EMELARI no termine, ahora, quién controla a EMELARI? no somos nosotros, me imagino que es el SERVIU o ustedes., no lo sé, pero son trabajos que se están haciendo lo más coordinado posible en beneficio de la ciudad, yo creo que el próximo año la ciudad de Arica va a ser distinta a lo que era hace 2 años atrás...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*Sra. Elena, yo quería aportar sobre el mismo tema, a ver, lo que falta es una coordinación –quizás- entre todos los servicios que hacen tira el pavimento, las calles, entonces, podría existir alguien que coordinara todos estos trabajos, o sea, una mesa de trabajo en que funcionarios del SERVIU, EMELARI, ustedes, etc., para ordenar los trabajos, creo que lo que más le molesta a la gente es lo que acaba de decir José Durana y es que se abra una calle por ustedes, después a los dos meses o al año se abra la calle por otra institución, o sea, eso es lo que más molesta a la gente, entonces, quizás uno de los objetivos de esta reunión podría ser formar una comisión, un ente que coordinara todos estos trabajos para que se hicieran todos coordinados., valga la redundancia...*

Sr. ALEJANDRO BRAVO NOVOA...*en eso le encuentro toda la razón, ahora, yo le explico., en el trabajo de los pavimentos nosotros el año pasado nos coordinamos antes de partir el contrato, nosotros partimos en julio la construcción y en abril nos juntamos la primera vez con el Ministerio de la Vivienda y el SERVIU, justamente, para coordinar estos trabajos y yo les di la explicación que el contrato de pavimento es un contrato que duró seis meses e incluso se adelantó ese cambio, entonces, nosotros*

no pudimos alcanzar el ritmo de la empresa constructora, entonces, tuvimos que desgraciadamente romper las calles...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...claro, entonces, para evitar eso debiese haber una coordinación entre todos...

Sr. ALEJANDRO BRAVO NOVOA...claro, ahora, todo el trabajo de 21 de Mayo fue todo absolutamente coordinado y liderado por la Municipalidad, o sea, con la Dirección de Obras, con ellos nos pusimos de acuerdo, con la empresa constructora que cambiaba las baldosas, nosotros como Aguas del Altiplano, toda la gente que tenía ducto, por ejemplo, la empresa eléctrica, la empresa de servicio, de señales como VTR, o sea, hubo una coordinación completa en ese trabajo, se hizo, ahora, puede que se escape una que otra cosa que se haya quedado atrás., bueno, pero es lo menos...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...claro, pero –quizás– lo que se hizo en el Paseo 21 de Mayo se debiese hacer en forma general, creo que es lo que hace falta...

Sr. ALEJANDRO BRAVO NOVOA...lo estamos haciendo...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...claro, por eso lo digo, lo están haciendo ustedes, pero también lo debiesen hacer las otras empresas, entiende? o sea, todos y no sólo la empresa de agua potable, sino que también la empresa eléctrica, o sea, que todos vayan de la mano...

Sr. ALEJANDRO BRAVO NOVOA...muchas gracias...

2) EXPOSICIÓN DE LOS SIGUIENTES TEMAS POR PARTE DE LA DIRECTORA REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER REGIÓN ARICA Y PARINACOTA:

-
- **ENFOQUE DE GÉNERO EN LA GESTIÓN Y POLITICAS MUNICIPALES.**
 - **PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL DIAGNOSTICO CON ENFOQUE DE GÉNERO EN LA COMUNA DE ARICA: PRINCIPALES BRECHAS DE GÉNERO.**

Sra. CARMEN FUENTES BORGEL, Directora Regional SERNAM Arica y Parinacota...muy buenos días, Sra. Presidenta del Concejo, Sras. Concejales, Sres. Concejales, me es muy grato estar en este espacio por primera vez para conversar

acerca de la Agenda Local de Género. Pero yo quisiera antes que la profesional de apoyo comience con la exposición, además, señalar que tenemos presente a la consultora del SERMAN quien va a presentar el diagnóstico, asimismo, me gustaría explicarles un poco el marco en el que nosotros estamos hablando., bueno, todos conocen lo que ha sido la política de género de la Presidenta Michael Bachelet, pero esto nace a partir de la creación del SERNAM el año 1991, recogiendo las demandas de la lucha de las mujeres desde hace muchos años atrás, además, no es un tema solamente nacional, el tema de la transversalización de género hoy día tiene que ver con convenciones internacionales, foros mundiales donde Chile ha participado y se ha comprometido, especialmente, quiero mencionarles lo que fue la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación que todavía está vigente Naciones Unidas y que es lo que interpela al Gobierno chileno a tomar acciones en positivo en este sentido.

En segundo lugar, la Convención Belem Dopara que habla, específicamente, del tema de violencia., eso fue el marco teórico que, prácticamente, tomó el Gobierno de Chile para impulsar lo que hoy día tenemos como Ley de Violencia Intrafamiliar, por cuanto, decirles para las personas que a lo mejor no han escuchado estos temas y es que esto tiene un marco internacional que obliga a nuestro país cuando ratifica estas convenciones. Después trayendo esto al plano de lo nacional – decirles que- del año 1991 en adelante se establece el primer documento que obliga al Estado Chileno a transversalizar género en algunos servicios públicos, los prioritarios y que es el P.I.O 1, o sea, el Plan de Igualdad de Oportunidades N°1; luego viene el Plan de Igualdad Oportunidades N°2 donde ya tenemos un avance en relación al primero, el cual dice que hay que transversalizar el género en todas las políticas públicas que establece este país y, después de eso tenemos el documento central que es la Agenda Nacional de Género elaborada por este periodo presidencial de la Presidenta Bachelet., creo que muchos de ustedes recibieron la Agenda Nacional de Género -nosotros la difundimos- por cuanto, ese es el documento que inspira la transversalización del género en todas las políticas públicas y hoy día podemos decir con mucho orgullo que el género está instalado como política de Estado en Chile.

Hoy lo que nos convoca es para contarles un poco lo que ha sucedido acá en la región desde que somos región, acá se elaboró la Agenda Regional de Género y por supuesto que viene desglosada desde lo nacional y, hoy día estamos acá para explicarles a ustedes la elaboración de las Agendas Locales de Género y que es la tarea de este año donde va a participar la Municipalidad de Arica y la Municipalidad de Putre

principalmente. Estas agendas locales nos van a servir también de insumo para elaborar el P.I.O 3 que es lo que el Gobierno de la Presidenta Bachelet, las regiones y todo el país va a dejar como documento madre para el próximo periodo presidencial, por cuanto, yo quiero decirles que para nosotros es muy importante esta reunión, porque nosotros necesitamos del apoyo del Concejo Municipal, específicamente, de los Alcaldes y necesitamos también interlocutar con ustedes porque hay muchas tareas por delante, hoy día estamos partiendo con este trabajo y a mí me gustaría sugerir si el Concejo Municipal o la Presidenta del Concejo Subrogante estiman pertinente nombrar a un Concejal que pueda interlocutar directamente con nosotras, porque la verdad es que ha sido bastante difícil llegar a esta instancia, yo no quiero hacer historia en esto pero el año pasado nos fue imposible poder acceder a esta reunión de Concejo Municipal, a ver, no quiero entrar en detalle, pero todos saben las dificultades que todo el mundo tuvo por la cantidad de cambios que hubo en el municipio el año pasado, entonces, quiero dejar a la profesional de apoyo con ustedes..., gracias...

Sra. XIMENA OSTRIA GALLARDO, Profesional de Apoyo del SERNAM... *buenas días a todos, bueno, vamos a partir hablando del Enfoque de Género en la Gestión y Política Municipal de la Comuna de Arica y en el fondo aquí para poder sensibilizarlos, convencerlos de que esto es tremendamente importante y va a ser un beneficio en la gestión municipal, en primer lugar, contarles que el Servicio Nacional de la Mujer tiene como misión institucional diseñar, proponer y coordinar políticas, planes, medidas y reformas legales conducentes a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y, principalmente, disminuir prácticas discriminatorias, o sea, esa es nuestra misión fundamental. Nuestra tarea es instalar en la política pública, en la política municipal, en el Estado, en los municipios este enfoque de género, poder acercarnos a la realidad visibilizando qué le pasa a hombres y a mujeres frente a las problemáticas sociales que nos afectan.*

Nuestro principal producto estratégico que está ligado al trabajo que tenemos que desarrollar este año, es instalar el enfoque de género en las políticas públicas y sociales, o sea, es lo que acabo de decir. Nuestra tarea principal es transversalizar el enfoque de género en los instrumentos de gestión municipal, vale decir, estamos hablando de planes de desarrollo comunal, de la planificación del ámbito educacional, en salud, en seguridad ciudadana, nos interesa que, efectivamente, todas las planificaciones ustedes puedan aplicar el enfoque de género, nos vamos a poder acercar de mejor forma a la realidad, vamos a poder visibilizar cómo problemas de seguridad ciudadana, como el consumo abusivo de drogas y como la delincuencia afectan sin

lugar a duda a hombres y a mujeres, pero nos afectan de manera distinta, por lo tanto, tenemos que intervenir de manera diferenciada. Esto es parte de la modernización del Estado, tenemos que descentralizarnos, es decir y, cuando hablamos de descentralizar no significa solamente que vamos a estar sólo nosotros, significa que habrán servicios públicos presentes a lo largo de todo el territorio nacional, sino que tiene que ver, efectivamente, con una presencia en cuanto a intervención social y política en los territorios y ustedes son fundamentales, porque son la instancia que mayormente está presente en el territorio, en el contacto con la población y, obviamente, uno de los otros aspectos principales de la Modernización del Estado es aplicar la perspectiva del enfoque de género.

Cuáles son los fundamentos de esta descentralización?, obviamente, ustedes como Municipalidad y como autoridades comunales buscan mejorar las condiciones de vida de las personas, porque ya el Estado dejó de observar la realidad de manera neutral, estamos hablando de hombres, de mujeres, de niños y de niñas, de adultos y de adultos mayores.

Abrir más espacios a la participación, contribuir a la verdadera democratización del país, potenciar las autonomías e identidades regionales. En el tema de la identidad regional tenemos mucho que decir porque aquí, principalmente, también tenemos que abordar el tema del enfoque étnico somos, además, una ciudad fronteriza que nos genera características –digamos- ya especiales, tenemos una población migrante –Directora, usted me corrige si me equivoco- alguna vez alguien de Policía de Investigaciones nos dijo que diariamente ingresaban aproximadamente 2.000 extranjeros y eso no es menor, entonces, es necesario que intervengamos con estas perspectivas.

Cuáles son los fundamentos de la Equidad de Género? bueno, como decía hace un rato, el Estado no puede ser neutro en su accionar, tenemos que ser cauteladotes y ustedes principalmente como Municipalidad que están más en contacto con la población deben cautelar la equidad y no deben ser reproductores de desigualdad, o sea, por el contrario, deben tratar de impedir que las inequidades y desigualdades se sigan reproduciendo, por lo tanto, el desafío es incidir en los diseños, en la planificación, en el presupuesto, en la implementación de las políticas municipales tomando en cuenta este aspecto. En este sentido esto es una oportunidad para potenciar la gestión municipal, para potenciar el quehacer, o sea, no solamente una oficina que es parte de Desarrollo Comunitario como la Oficina de la Mujer, sino que la Dirección de Desarrollo Comunitario completa.

Bueno, las políticas de género u otras dirigidas a superar inequidades estructurales deben integrarse con aquellas que buscan un mayor protagonismo de las comunidades territoriales en los procesos de desarrollo, o sea, estamos hablando del tema étnico, por ejemplo, el tema de integración fronteriza, se trata de reconocer y hacer explícito que las desigualdades existentes en la sociedad que afectan y se ven afectadas por las iniciativas de descentralización, por lo que es razonable articularlas analíticamente y operativamente, nos vamos a encontrar que no es menor que muchas de las políticas que a lo mejor ustedes tratan de incidir, por ejemplo, los valles, la urbe está dentro de la política municipal, pero nos encontramos con la inequidad territorial de que la población que habita en los valles muchas veces tiene dificultades por las distancias, por la dispersión en la cual se ubica la población. El enfoque de género nos permite visibilizar, además, de poder diferenciar qué le pasa a hombres y a mujeres estos aspectos que les estoy mencionando, por lo tanto, en este marco el Estado, los servicios públicos se mueven en dos marcos, en los sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión del Estado –esto tiene que ver con el tema de modernización del Estado- y está presente el tema del Sistema de Equidad de Género y el Sistema de Gestión Territorial, aquí es súper importante para los servicios públicos y, ahí, ustedes tienen mucho que decirles a los servicios públicos, porque el SERVIU -tomando en consideración lo que hace un rato se mencionaba- el MINVU y los otros tantos 53 Servicios Públicos que existen en esta región tienen la obligatoriedad como mandato, como Estado de hacerse presente en los territorios y allí ustedes tienen mucho que decir, porque no basta con los recursos municipales, o sea, ahí tenemos que construir alianzas estratégicas.

Brevemente señalar cuál es la situación actual de las mujeres:

La tasa de participación laboral de las mujeres chilenas es la más baja de Latinoamérica, llegando a 41,1% según la última encuesta de empleo INE al 30 de abril del 2009.

Los niveles de rentabilidad son inferiores a los hombres; poseen dificultades para acumular y destinar sus ingresos al mantenimiento del hogar (SERMAN, 2007).

Se insertan mayoritariamente en trabajos reconocidos como extensiones de sus roles domésticos; estamos ante una oportunidad histórica, tenemos el problema., bueno, hasta el año pasado teníamos la tasa de cesantía más alta a nivel nacional, tenemos la jefatura hogar femenino más alta del país, tenemos que fortalecer el empleo femenino y, ésa es tarea de todos, o sea, de los Servicios Públicos, de la Autoridad Regional, pero también de la Autoridad Comunal.

Vamos a tener que la realidad de las mujeres a nivel local, a ver, acá nos pasa que tenemos muchos inmigrantes femeninos de las cuales son sujetas de muchas discriminaciones, tenemos una presencia creciente de adultas mayores y que también sufren de mucha discriminación y de violencia al interior de las familias. Principalmente el trabajo en nuestra región, o sea, el trabajo que desarrollan las mujeres los insertamos en el área de los servicios y/o comercio, además, subempleadas y, bueno, tenemos una importante presencia de jefatura hogar femenina. Vamos a tener que en las comunas rurales el trabajo no es visibilizado y hay un menor acceso y control de los recursos, las mujeres no son dueñas de la tierra a pesar de que son las que, mayoritariamente, están trabajándola. Para qué hablar de la participación política comunal de las mujeres, a ver, si bien es cierto -me parece que en este Concejo hay paridad- de 53 servicios públicos en nuestra región, solamente, 15 son liderados por mujeres, en la Comuna de General Lagos solamente existen autoridades comunales hombres; en Putre también hay paridad, pero falta mucho por hacer, la participación política de las mujeres sigue siendo insuficiente y precaria y, una muestra de botón es que hay 42 Alcaldesas de un total de 345 a nivel país y 456 Concejalas de un total de 2.114.

La Presidenta siempre ha dicho en su discurso que Chile va avanzar en la medida que las mujeres alcancemos la equidad y nos encontremos desarrollándonos y eso no es solamente un discurso o palabras de buena crianza, efectivamente, si privilegiamos o fortalecemos una mayor participación de mujeres en el mundo laboral va a incidir directamente en la reducción de la pobreza, la mujer es un factor de desarrollo en las regiones, con creciente nivel educacional y presencia en la actividad productiva y social. Hoy día hay más mujeres ingresando a la universidad, antes teníamos tasas muy altas de analfabetismo en la población femenina, pero eso se ha ido superando, sin embargo, nosotros aún como región presentamos la tasa más alta de analfabetismo en el país y, de hecho, vamos a tener que el analfabetismo todavía sigue afectando mucho más a mujeres que a hombres -una vez que exponga Vivian va a lo mejor precisar los datos que yo les estoy entregando.

En el fondo aquí estamos para convencerlos, convencerlas y pedirles que por favor nos apoyen, vamos a enviar en el transcurso de esta semana un oficio al Alcalde Subrogante o al Alcalde Titular para poder solicitar y capacitar a los funcionarios y funcionarias estratégicos y, quiénes son los funcionarios estratégicos? a ver, nos interesa trabajar con Planificación, con Presupuesto, nos interesa trabajar con Educación, Salud -me imagino que Planificación está a cargo del PLADECO- nos interesa también trabajar más que puntualmente con la Oficina

de la Mujer nos interesa trabajar con las Direcciones más grandes, por ejemplo, con Desarrollo Comunitario, nos interesa poder trabajar con quién tiene el poder resolutivo para capacitarlos en el tema de transversalización de género, nosotros ya tenemos un análisis del PLADECO y del PADEM de vuestra Municipalidad, por lo tanto, nos interesa poder en esta capacitación transmitirles y que esto lo recojan y puedan incorporar, efectivamente, enfoque de género. Nosotras como SERNAM, nuestra Dirección Regional está a disposición de esta Municipalidad, tenemos que asesorarlos técnicamente en este sentido por qué razón? o sea, si seguimos en la misma línea que estamos trabajando vamos a seguir marginando a la mujer, hay costos económicos y sociales e incluso políticos si es que este enfoque no lo implementan porque, efectivamente, esto va a beneficiar a hombres y mujeres, o sea, no sólo a las mujeres porque aplicar el enfoque de género significa ver qué le pasa diferenciadamente a ambos sexos frente a una problemática, los municipios son nuestros aliados fundamentales en la superación de estas inequidades, en este sentido el municipio constituye la unidad territorial más cercana a la ciudadanía, a las personas, a las mujeres y a las familias por el impacto directo que tiene en la concreción de estas medidas, por lo tanto, lo que nos interesa de ustedes como autoridades es que promuevan un cambio de mentalidad que implique visualizar a la mujer como aliada y protagonista del desarrollo y, no como beneficiaria, porque ese es un enfoque antiguo y añejo, la mujer no necesita que la estén asistiendo, no necesita que le estén regalando cosas o dando como una casa de beneficencia, sino que necesita oportunidades para educarse, para nivelar estudios, para desarrollar una iniciativa productiva para capacitarse e ingresar o permanecer en un trabajo.

Cómo se hace esto de poder incorporar géneros en los instrumentos de gestión municipal, necesitamos –como les decía hace poco rato- trabajar con el PLADECO el cual ya lo tenemos analizado, saber cómo ustedes están invirtiendo? en hombres, en mujeres, en niños, niñas, en salud, educación, ver cómo están, efectivamente, gastando el Presupuesto y no como en cifras globales. Nos interesa intervenir en el PADEM, en el Plan de Salud, en los Programas de Desarrollo Productivo, en el Plan de Seguridad Ciudadana y, para culminar nosotros tenemos un plan de igualdad como decía la Directora, hay una Agenda Nacional de Género, se construyó la Agenda Regional de Género que tomó los compromisos ministeriales y se aterrizaron en la región y hoy día las respectivas SEREMIS y las respectivas Direcciones Regionales están diciendo cómo en el fondo y perdonen a lo mejor no soy muy docta..., cómo que se están poniendo en la equidad de género en esta región y, esto se tiene que replicar en la Municipalidad, porque ustedes son la unidad territorial más

importante. Tenemos que ver cómo y qué está pasando a hombres y a mujeres de nuestra comuna, cómo vamos a invertir, cómo vamos a planificar?.

Hoy ha venido acompañarnos la Antropóloga Vivian Gavilán, ella es experta en el tema de enfoque de género, tiene experiencia construyendo diagnóstico con enfoque de género determinando brechas, nos interesa y ella nos está construyendo el Diagnóstico de Género de la Comuna de Arica y eso va a quedar como un instrumento para ustedes, para poder desde Planificación ver a qué fondo de Desarrollo Regional postulamos con enfoque de género, la idea es que quede instalada la Agenda Comunal de Género y que esto se visibilice en los instrumentos que allí señalamos: PLADECO, PADEM, Programa de Seguridad Ciudadana, Presupuesto y que en el fondo esto se exprese en las postulaciones a las inversiones regionales a los fondos regionales que ustedes como municipio postulen. A continuación voy a dejar a la Sra. Vivian Gavilán, por un tema de tiempo yo creo que las preguntas si hay alguna duda las hacemos al final de la exposición...

Sra. VIVIAN GAVILAN VEGA, Antropóloga, Consultora Externa del SERNAM...*buenos días, un gusto estar de vuelta en este espacio que me cobijó por muchos años, yo ahora estoy en Iquique, ahora, estoy solamente colaborando con un estudio la Oficina del SERNAM Regional, por cuanto, es un gusto para mí estar de vuelta acá.*

Bueno, la Oficina Regional del SERNAM me ha solicitado un breve estudio para identificar brechas de género y las brechas de género están internacionalmente determinadas, es decir, hay consenso en que son necesarias para identificar las desigualdades que existen entre mujeres y hombres y, con una finalidad muy precisa y que tiene que ver con lo que ha señalado recién Ximena y que se vincula –digo- con la posibilidad de contar con la información pertinente para poder elaborar instrumentos de gestión y éstos tienen que ver con la planificación para el desarrollo regional, por lo tanto, identificar las inequidades de género supone determinar aquellas distancias sociales que tienen mujeres y hombres para lograr incluirse en el desarrollo, por lo tanto, equidad tiene que ver también con participación.

Una breve definición de lo que son las brechas de género; es la distancia que muestra la desigualdad social que emerge del proceso de diferenciación que realiza nuestra sociedad entre los modelos femeninos y masculinos entre las prácticas sociales de mujeres y de hombres. Toda política social dirigida a disminuir las inequidades sociales deberían aplicar ese enfoque en la medida que se apuesta al desarrollo regional sustentable y con

equidad, por eso es importante que todo instrumento de planificación, en este caso, comunal, tenga la perspectiva de transversalizar en todas sus dimensiones el enfoque de género, una de las cosas más interesantes de esta mirada es que a nivel internacional se ha demostrado que la planificación con enfoque de género en la comuna logra siempre mayor eficacia y mayor eficiencia en los diseños de gestión para el desarrollo porqué? porque siempre se está pensando en la inclusión social, por lo tanto, en disminuir la exclusión social que todo cargo público tiene presente.

Las fuentes de información son muy importantes, las más aceptadas a nivel internacional son las de Estado y cuáles son éstas? las principales que tenemos en el país es el CENSO y la CASEN, la CASEN son encuestas de hogares que se hacen cada 2 años y que tienen la finalidad principal de evaluar las políticas públicas, por lo tanto, es de gran relevancia, aún así, hay que tener presente que la información que está al interior de los municipios es extremadamente importante para la gestión local, sin embargo, estas estadísticas la CASEN y el CENSO son las que todo tipo de gestión pública las considera a nivel internacional y hoy día casi todo el mundo tiene los mismos instrumentos, cada 2 años se hacen encuestas en los hogares en todo el mundo y los CENSOS tienen los mismos parámetros, los mismos instrumentos a nivel internacional desde las Naciones Unidas para poder establecer comparaciones, estadísticas más bien comparativas entre los Estados y, para hacer seguimiento y monitoreo a los compromisos internacionales.

Los primeros antecedentes sociodemográficos para la planificación comunal es el CENSO 2002 y CASEN 2006, aquí observamos un decrecimiento de la población en la comuna –creo que eso ustedes lo saben- el otro tema interesante es que el 98% de la Población Regional se encuentra acá, o sea, en la ciudad.

Otra cosa muy relevante es en relación a lo que han dicho antes Ximena y Carmen y es que existe una alta proporción de población que declara en el CENSO 2002 que nació en otro país, o sea, ya no se trata solamente –en este caso del CENSO- de una población itinerante, o sea, que está en tránsito, sino una población que reside en la ciudad y, una tasa del 3,6% al 2002 no es nada menor, porque ustedes saben que la tasa nacional es de 1,2%, en Iquique y en Arica tenemos una alta tasa, pero la que más tiene es Arica -3,6%- eso al 2002 deberíamos tener las últimas cifras, o sea, debería tender a una mayor proporción al 2012 y que es el siguiente CENSO.

Asimismo, la otra cosa interesante es que en esta comuna hay una alta proporción de migrantes internos del país, el 41% de la

población dice haber nacido en otra comuna y, claro un tercer aspecto de los antecedentes sociodemográficos es que aquí tenemos una de las tasas más altas después de la zona del Bio – Bio de personas que se adscriben a los pueblos originarios, entonces, tenemos que el 14,5% de la población, es decir, 26.926 personas se adscribieron en el año 2002 a los pueblos originarios y, de este, el 12,6% pertenece al pueblo aimara –que también es bastante alto- el tercer, antecedente sociodemográfico y como lo han dicho también que la jefatura alcanza al 36,1% y el 44% de los jefes de núcleo.

Qué podemos sacar de estos datos nomás para la planificación comunal; primero, que la situación de mujeres y hombres –según situación étnica- es sumamente importante, o sea, ya no se puede decir en abstracto, por ejemplo, “las mujeres de Arica”, sino que hay que entrar a hacer un análisis más profundo de cuál es la situación de mujeres y hombres en los pueblos originarios si hablamos de equidad, pero no tan sólo entre mujeres y hombres de pueblos originarios, sino mujeres indígenas y no indígenas.., eso es muy importante; segundo, que la situación de las mujeres y los hombres según país de nacimiento también es interesante analizar y qué quiero decir? que tenemos que considerar las características particulares de la población migrante en la ciudad y, lo tercero, es que la situación de las mujeres a cargo de un hogar y a cargo de sus hijos es también un tema relevante de considerar, es decir, tenemos 3 características o indicadores que nos llevarían a pensar la focalización de las políticas comunales y desde el punto de vista de la equidad de género nos ayudaría a focalizar aquellos sectores más vulnerables o en una posición más inequitativa que el conjunto de la población.

La brecha de género en la educación no dejan de ser significativas, la situación de analfabetismo como bien dice Ximena es extrañísimo para mí que conozco las estadísticas de otras comunas, o sea, me sorprendí porque al año 2002 no existía esta tasa de analfabetismo, entonces, habría que preguntarse qué está pasando acá, pero tiene una tasa muy alta del 10,6% a nivel de la comuna, entonces, aquí hay una situación de mujeres y hombres en situación que se encuentra de que no sabe leer ni escribir; la segunda, cuestión es que los tipos de estudios y distribución de las diferencias según quintil de ingresos, es decir, según estrato socioeconómico es complejo porque normalmente decimos que hemos conseguido la paridad entre mujeres y hombres, paridad en el sentido del promedio de escolaridad y es cierto, o sea, en eso estamos de acuerdo a los indicadores de género muy bien, es decir, mujeres y hombres tienen los mismos promedios de escolaridad, pero observen lo que vamos a ver para la comuna de Arica lo cual

también se da a nivel nacional. Primero repetir que el 10,6% no dispone de estabilidad de saber leer y escribir que según sexo se observa que el 10,4% no sabe leer, en tanto, el 10,8% el total de las mujeres. Las mujeres representan el 51% del total de la población que no sabe leer y los hombres el 48,4%.

Por cada mujer que no sabe leer ni escribir hay dos hombres que si lo hacen, cada dos hombres que asistió a la educación formal, hay una mujer que recibió instrucción esa es una brecha, entonces, la política deberían ir dirigidas a poder resolver esta situación. De acuerdo al último año aprobado la brecha más significativa se presenta; primero, en la enseñanza media industrial; segundo, en la enseñanza medio comercial a favor de las mujeres y en desventaja de los hombres; tercero, la distancia en la universidad representa 1.4 puntos porcentuales a favor de los hombres, de igual modo, es significativa la diferencia en técnica femenina, pues en esta especialidad no hay hombres representando el 2.5% del total de mujeres. Aquí quisiera detenerme solamente en la enseñanza media industrial para que entiendan el concepto de inequidad, nosotros hicimos una pequeña actividad de taller con profesores del Liceo Politécnico de Arica con el SERNAM, los profesores que asistieron la verdad es que tenían poca conciencia de las inequidades de género al interior de la educación de enseñanza media técnico profesional por qué? porque ellos piensan, o sea, los profesores piensan que se ha avanzado, hoy día se promueve la formación de las estudiantes en carreras no tradicionales –es cierto- pero no se piensa que el problema sea estructural, es decir, los profesores animan a los estudiantes, los padres y apoderados también lo hacen, pero nos quedamos con qué más se puede hacer? pero hay que pensar el qué hacer más por qué? porque el tipo de enseñanza media industrial para los sectores socioeconómicos de escasos recursos, pero resulta que es fundamental la enseñanza media técnico profesional y, las mujeres están sub-representadas, es decir, por cada 10 hombres con una carrera técnica profesional hay 1 mujer en esa carrera y el mercado de trabajo corta o permite el acceso en carreras de esa naturaleza, entonces, ahí hay un tema que cabe planificar a nivel de sistema educación municipal.

Por quintil de ingreso la situación es bastante más compleja, porque las diferencias, las brechas entre mujeres y hombres por quintil de ingreso afectan muchísimo más a los sectores de altos recursos, el I Quintil recuerden que son los de más escasos recursos y el V Quintil es el que recibe más ingresos económicos, a ver, las mujeres con menores recursos tienen mayores dificultades para terminar los estudios universitarios que los hombres, es decir, no terminan, pero los hombres si terminan.., son más hombres que mujeres los que logran terminar el instituto

profesional. En la enseñanza medio industrial – comercial o normalista las mujeres no tienen representatividad estadística es 001% en la Comuna de Arica, en el Quintil mayo, es decir, de los más altos ingresos, encontramos que las diferencias se observan en la educación técnica profesional media, los hombres representan el 18,6% mientras que las mujeres el 9,1% de los que logran terminar esta formación, entonces, por cada 2 hombres que opta por este tipo de educación sólo 1 mujer lo hace, se observa que en la comuna hay una gran cantidad de mujeres con educación universitaria incompleta, 1.986 mujeres dijeron haber terminado sus estudios universitarios, en tanto que los hombres 673., entonces, por cada 3 mujeres que no logra terminar una carrera universitaria 1 hombre lo logra. En post grado la situación empeora, en el V Quintil de los más altos recursos, se encuentran 215 hombres en este nivel en tanto 1 mujer con post grado completo.

En la participación económica -como bien lo ha dicho Ximena- la situación es bastante complicada, pero igualmente quiero decir que la proporción en la Comuna de Arica de mujeres en el mercado de trabajo es bastante más alta que en otras comunas., esa ha sido la tendencia histórica, de acuerdo a la última CASEN y que son de la CASEN del 2006, vemos que el 48,8% de las mujeres está en el mercado de trabajo mientras el 57,7% de los hombres. Una de las distancias más significativas la encontramos en la categoría por ingreso; puesto que la población masculina de la comuna alcanza un 50,3% mientras que las mujeres están sub-representadas con un 27,3%, es decir, el 27,3% de las mujeres en el mercado de trabajo está recibiendo ingresos al 2006.

La tasa de desocupación masculina alcanza el 7,9% el 2006 y es inferior en 1,6 porcentuales a la femenina y, por supuesto, que parece natural pero no es natural el hecho de que en el servicio doméstico en Arica por cada 1 hombre en este tipo de actividad hay 15 mujeres en ella y ya sabemos que el servicio doméstico es un trabajo precario.

En educación y Salud es el drama de los municipios de acuerdo a este sistema, porque hay en el campo de la encuesta o el instrumento de la encuesta CASEN es súper interesante para la administración de ustedes, porque tienen muchas preguntas, o sea, ustedes pueden saber cuántas personas tienen celular y dónde vive?., eso se sabe con las encuestas, con las bases de datos y en Salud hay 25 preguntas, pero yo saqué 2 para ver la situación en la que está Arica en términos de género; una de ellas es ¿en los últimos 30 días ha tenido un problema de Salud? y, eso lo vimos por el Quintil 1 el de menos ingresos – el Quintil V altos ingresos, entonces, tenemos que; la gente que tuvo

problemas de salud en términos de sexo en este caso; sólo en el Quintil 1 los hombres dicen haber tenido problemas, en el Quintil 1 se repite que los hombres se enferman más y acuden más a los consultorios, o sea, en el estrato socioeconómico más bajo, sin embargo, en el resto siempre son las mujeres. Las respuestas tenemos que darlas, tenemos que elaborarlas, tenemos que saber qué les pasa, o sea, no podemos decir lo que nosotros creemos, cierto? ahora, esto solamente nos plantea un problema.., imaginémonos que en el Quintil IV, el 27, 3% de las mujeres se enferman, mientras los hombres el 12,6%, o sea, va aumentando los problemas de las mujeres a medida que aumentan los ingresos, okey, entonces, el cuadro nos muestra que la mayoría de los quintiles las mujeres dicen haber tenido más problemas de salud que los hombres, o sea, sólo en el Quintil I los hombres tuvieron más problemas cuando les preguntaron.

En Salud también la mayoría de las mujeres se atiende en los consultorios municipales y los consultorios generales y, después de la pregunta ¿en los últimos 30 días ha tenido algún problema de salud? hay dos preguntas que le acompañan y la segunda es; ¿consultó por eso? obviamente, los hombres del Quintil I nomás consultaron, los otros nunca consultaron o en muy baja proporción consultaron y las mujeres consultaron mucho, sin embargo, en el I Quintil están en par los sectores más pobres, pero las mujeres que dicen; “..no fui a la consulta porque me atendí con remedios caseros..” la otra pregunta que le acompaña es; ¿usted asistió a qué lugar? muchísimo más que en otras comunas en Arica van a los consultorios públicos y la otra pregunta es; ¿por qué no consultó y cómo fue tratado? y en el porqué no consultó? los hombres tienden a decir que; “..porque no tienen tiempo o no tuve dinero..” y las mujeres tienden a decir que se trataron con los remedios caseros y que no tuvo dinero, entonces, esos son datos interesantes, porque en remedios caseros y los vamos hacer también en términos de propuestas para ustedes, ahora, la cosa de los remedios caseros no es tan poco relevante por qué? porque la atención primaria, hoy día, a nivel internacional es central como política de los Estados para lograr equidad en Salud, es decir, prevención y promoción son la estrategia para mantener la salud la mayoría de la población, prevenir y promocionar la salud es lo más importante y, en atención primaria en Arica tenemos 2 elementos de gran relevancia; uno, es el sistema médico indígena que hay que reconocerlo y en eso está el Estado, pero se tiene que avanzar mucho todavía que es un sistema complejo –acabamos de terminar una investigación en eso- en términos epidemiológico y ontológico.., no es medicina tradicional de yerbitas, o sea, para nada y, la medicina tradicional ha resuelto problemas bastante importante a nivel internacional, no sólo porque sana a la gente, la sana en una primera atención, sino también porque son

prácticas de los actores sociales, actúan sobre su salud, o sea, en esa medida son importantes para valorarlos y para participar, pero qué pasa? la medicina moderna a través de los Estados han excluido este tipo de medicina y la invisibilizan, sin embargo, si hiciéramos un estudio de cuánta gente se sana comprando los mates o comprando los remedios en Tacna o que las mujeres van al “huesero” del barrio, etc., es muchísimo, a ver, yo no digo que esté bien o mal, sino que hay que investigarlo porque en muchos casos puede estar mal, pero no lo sabemos y en muchos casos puede estar bien, pero lo importante para nosotros a nivel de la comuna es que si consideramos esas prácticas en salud consideramos la participación de la gente y eso es muy importante en términos de formación ciudadana.

En términos de ingresos la situación es bastante complicada, en la CASEN informa que las mujeres reciben en promedio \$455.811 y los hombres \$546.947.- por quintil de ingreso, la situación de los ingresos en los estratos más altos de la población en la comuna muchísimos más significativos, es decir, las brechas que hay entre las mujeres con mayor niveles de ingreso es muchísimo más importante...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*dónde se da esa brecha? porque en el medio que yo trabajo o en las instituciones estatales., esa brecha no debería existir porque se dice que igual funciona en igual remuneración, entonces, esa brecha en qué parte se produce?...*

Sr. VIVIAN GAVILAN VEGA...*hay una ley ahora, cierto? pero la ley emerge por las reivindicaciones del movimiento feminista por los derechos de las mujeres, o sea, por eso tenemos esa ley...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA....*pero desde que tengo conciencia y desde que estoy trabajando siempre eso ha existido...*

Sra. VIVIAN GAVILAN VEGA...*entre paréntesis digo que ahora una ley que también llevó adelante el SERNAM en este país para poder disminuir esa brecha para que no ocurra, pero tuvo que haber una ley, pero lo que ocurre realmente es lo siguiente; cuando se sacan estos datos se toman los promedios y los promedios de los ingresos de la clase trabajadora, o sea, de la gente que está trabajando y, eso es un resultado de una situación anterior que las mujeres tenemos mucho más dificultades; primero, para acceder al mercado laboral y, segundo, para hacer carrera...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... hay algún estudio anterior, o sea, hablemos de unos 15 ó 20, 30 años atrás.., si está brecha era mayor o siempre se mantiene?...

Sr. VIVIAN GAVILAN VEGA... antes era mayor, nosotros hicimos un estudio para la Comuna de Arica el año 91, sólo para la Comuna de Arica y los ingresos de acuerdo a la información del Instituto Nacional de Estadística que es la otra fuente de información importante para la planificación.., era mayor, algo como tres veces más y eso es por el ascenso que ha tenido la participación de la mujer en el mercado laboral y por qué digo que es un resultado? porque si ustedes se fijan eso tiene que ver la participación política, o sea, que la mayor parte de los puestos de poder está en manos de los hombres y el monto de los ingresos normalmente está en los cargos de poder, entonces, hay un resultado en el promedio.

Algo muy general en vivienda, a ver, en esto creo que la Municipalidad tiene fuentes de datos muchísimo más ricos para trabajar con viviendas. La CASEN 2006 es muy importante, porque también hay como 28 preguntas que son interesantes para la planificación. Los datos en la CASEN indican que los hombres se ven mayormente afectados claramente, las mujeres por su responsabilidad con los hogares y las casas probablemente están mucho más preocupadas por la vivienda propia, por mejorar sus condiciones de habitabilidad, pero en el caso de Arica la situación de hacinamiento afecta más a los hombres. El 8,7% de los hogares a cargo de un hombre se encuentra en situación de saneamiento deficitario, en tanto que el 7,6% de las mujeres, el 2,6% de los hombres reside en viviendas precarias en tanto que el 3% de las mujeres están en esta situación se equivalen. En vivienda también hay una pregunta que dice; ¿su vivienda está pagada o no? y ahí, la diferencia es bastante significativa porque las mujeres son las que pagan y que tienen su situación saneada, mientras que los hombres tienden a mantener deudas, por ejemplo, los jefes de hogar – hombres- tienen los temas de agua potable, luz eléctrica en pequeña o menor medida que las mujeres, las mujeres se guardan las estadísticas y resuelto este tema.

Bueno y quiero terminar diciendo –como formo parte de este equipo- que a mí me parece una gran oportunidad que cada uno de ustedes pudiera darse el trabajo de recibir este documento que se va a entregar, porque ahí van haber algunas brechas y como algunas otras también, ahora, por otro lado habrá un documento con algunos objetivos estratégicos dirigidos a disminuir estas brechas y ese documento se le entrega gratuitamente para la planificación del PLADECO porque les podría permitir, perfectamente, focalizar las políticas y la

focalización de éstas, obviamente, que permite reducir los recursos, eficientarlos muchísimo más., eso sería todo...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*alguna consulta de los colegas?...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sra. Presidenta, nosotros podemos tener mucha conciencia de lo importante que es el tema del género y, especialmente, esta diferencia que se produce con las mujeres, pero es importante que la autoridad, en este caso el Sr. Alcalde, también tome conciencia y dentro de su gestión municipal considere este tema, porque nosotros muchas veces podemos tener muy buenas intenciones pero el que toma la última determinación es la autoridad máxima que en este caso es el Sr. Alcalde, creo que es importante entregarle el libro para que él también pueda participar en próximas discusiones sobre este tema...*

Sra. CARMEN FUENTES BORGEL...*si me permiten? a mí me alegra mucho lo que está diciendo el Concejal, porque de repente introducir lo que es el enfoque de género en las políticas públicas es un tema súper árido, porque nosotros nos estamos enfrentando a nuestras propias prácticas que tienen que ver con el sistema que nos rige, el patriarcado que viene de milenio, entonces, no entendemos cuando se dice que las mujeres quieren ponerse en una posición sobre los hombres., o sea, no se trata de eso, ustedes vieron acá una inequidad en el tema de vivienda – me pareció- en donde hay una brecha que hay que cubrir el tramo que le falta a los hombres, o sea, el establecer brechas nos permite mirar diferenciadamente la situación de hombres y de mujeres y decirles que el tema de la igualdad tiene que ver cuando estamos en igualdad de condiciones frente a una oportunidad., eso es igualdad, pero inequidad tiene que ver con esta brecha de calculo, o sea, a veces hay que generar acciones positivas para mejorar el sector que está más deprivado, ahora, en este caso podría ser uno -es un ejemplo- en todo caso yo les agradezco la atención y espero que de verdad esto se tome en consideración en los próximos instrumentos que ustedes elaboren, nosotros -como decía Ximena- estamos dispuestas y, obviamente, es nuestra tarea apoyarlos técnicamente en este trabajo, por cuanto, espero que esta no sea la última vez que estemos acá y ojalá que muchas veces podamos venir a conversar con ustedes., quizás más brevemente –les pido disculpas- por la extensión, pero la verdad es que primera vez estando acá no lo podíamos hacer más breve y les agradezco la atención...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*como decía el colega Ulloa, nosotros tenemos nuestros puntos de vista como mujeres, además, yo lo decía al empezar esta conversación, afortunadamente, somos 4*

mujeres en este Concejo y tenemos mucho interés en que la mujer siga avanzando, porque la verdad de las cosas es que estamos discriminadas a nivel nacional, porque es una vergüenza que en el Parlamento no tengamos mujeres representativas –muy pocas– por lo menos en el Senado, aquí en la Municipalidad damos la pelea y, ojalá que en el próximo periodo seamos más mujeres, las ideas políticas se dejan aparcadas, entonces, conviene de alguna manera el trabajo colectivo por nuestros problemas y que son bastantes, yo como Presidenta del Concejo le voy a pedir al Sr. Secretario que le oficie al Sr. Alcalde y le voy a proponer de que se haga aquí una charla con todas las mujeres funcionarias de la Municipalidad para que tengan también derecho a escuchar esta exposición que acaban de realizar ustedes...

Sra. CARMEN FUENTES BORGEL...*muchas gracias...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*porque aquí tenemos muchas mujeres en el municipio e indudablemente que vamos a invitar a los hombres...*

Sra. CARMEN FUENTES BORGEL...*yo pediría que fuera con todos los funcionarios...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*los hombres son tan machistas que vamos a empezar a ponerlos en línea, cierto?... yo le agradezco a usted Sra. Carmen y a las dos señoras expositoras, la intervención de cada una de ustedes la cual ha sido muy beneficiosa, tanto para nuestros colegas como para nosotros las mujeres que es muy importante sobre todo los datos estadísticos que ustedes tienen acá...*

Sra. CARMEN FUENTES BORGEL...*muchas gracias Sra. Elena, les vamos a dejar un ejemplar del índice de inequidades a cada uno de ustedes...*

...EL CONCEJAL SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA SOLICITA ADELANTAR EL PUNTO 12) DE LA TABLA POR TRATARSE DE EXPOSITORORES QUE NO PERTENECEN A LA MUNICIPALIDAD...

12) APROBACIÓN SOBRE “INCENTIVAR LA CREACIÓN DE CORPORACIONES MUNICIPALES DE DEPORTE

Sr. ARTURO GOMEZ GONZALEZ, Asesor Jurídico...*Sra. Presidenta, Honorable Concejo buenos días, debo señalar que la*

Srta. Karen Arias va a exponerles el tema para que estén en conocimiento y luego expondré lo que a mí me correspondería...

Srta. KAREN ARIAS MONTECINOS, Asesora Jurídica Programa Corporaciones Municipales de Deporte Chiledeportes... *muy buenos días a todos, mi nombre es Karen Arias y soy la Asesora de Programa Corporaciones Municipales de Deporte. Para empezar quisiera señalar que el Instituto Nacional de Deporte en cumplimiento de su labor fundamental el cual es promover el desarrollo y el fomento del deporte y la actividad física se encuentra desarrollando este programa a lo largo del país y que tiene por misión, por objetivo fundamental crear una figura jurídica que sea capaz de articular a todos los actores que estén vinculados al tema del deporte, así como también, a todas las acciones que se realicen en torno al deporte en una acción colectiva, en una acción que sea unitaria y tecnificada y, también, eficiente. En este sentido queremos constituir una figura jurídica que sea auto sustentable y que permita optar a recursos nuevos para el desarrollo del deporte, recursos que quizás la Municipalidad no tenga acceso y la Corporación por ser una persona jurídica de derecho privado., si los tenga, en este sentido, para constituir la Corporación se distinguen diversas fases y la primera de ellas corresponde a la aprobación de esta iniciativa por parte del Concejo Municipal y ese es uno de los primeros requisitos para que nosotros podamos constituir la Corporación y para que entre en funcionamiento, esta aprobación que debe entregar el Concejo en torno a que se constituya esta figura es la razón que nos convoca en este minuto y es la aprobación misma la que nos va a permitir continuar adelante con los siguientes pasos como lo son la redacción de los estatutos –tema que ya está bien avanzado- se les envió copia de los estatutos propuestos y, posteriormente, la convocatoria a la asamblea constituyente a la que asistirán todos los miembros que vaya a constituir esta Corporación para que en esa oportunidad se aprueben los estatutos y, posteriormente, se reduzcan éstos a escritura pública que junto con el acta que se levante al efecto, se presenten ante el Ministerio de Justicia y se tramite su solicitud de Personalidad Jurídica., eso sería lo que nos convoca en el minuto...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... *se ofrece la palabra...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... *este tema ya fue tratado en dos oportunidades en comisión y sólo se esperaba traerlo al Concejo para su votación...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... *en primer lugar, hay que tomar el acuerdo del Concejo para saber si van a crear la Corporación Deportiva Municipal, entonces, voy a tomar el*

acuerdo correspondiente y después traemos los estatutos para que ustedes lo aprueben.

Sometemos a votación de los Sres. Concejales de crear una Corporación Municipal del Deporte. Los Sres. Concejales que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano por favor., se aprueba por unanimidad...

ACUERDO N°171/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA CREAR LA "CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ARICA".

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*posteriormente, vamos a traer los antecedentes de los Estatutos para su aprobación y, la misma Constitución de esta Corporación...*

Srta. KAREN ARIAS MONTECINOS...*me permiten? don Emilio, yo creo que es necesario señalar una modificación que se va a efectuar en los estatutos para que esté en conocimiento los Sres. Concejales y que dice relación con el párrafo donde se menciona quiénes pueden ser Directores, nosotros en principio, en el estatuto que les enviamos considerábamos como un Director a un Concejal, porque así lo establecían los estatutos de otras regiones que nos fueron enviados para que sirvan de modelo, sin embargo, estas mismas regiones nos comentaron a nosotros que al parecer había una inhabilidad para los Concejales y la encontramos en el Artículo 75°, el Concejal puede ser miembro de la Corporación, sin embargo, no puede ejercer función de directorio, función de Director., es en ese sentido la modificación...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*pero puede votar?...*

Srta. KAREN ARIAS MONTECINOS...*sí, porque las votaciones se realizan en asamblea, la asamblea de socios y como socio tiene facultad, pero lo que no puede ejercer es facultades directivas...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*a ver, lo conversamos antes de la reunión, nosotros en comisión habíamos solicitado que se incorporara, pero si existe una inhabilidad creo que no hay problema en que se busque otra forma ahí y si el Concejal está inhabilitado., pero más que nada se buscaba la posibilidad de que de alguna u otra manera la Municipalidad tuviera un representante...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*pero en caso de votación el Concejal puede votar?...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*como socio., sí, o sea, un Concejal puede participar como socio o como cualquier persona natural de la comunidad. Pero si la Señorita Karen dice que no se puede., es así nomás pues, sólo hay que regirse a la parte legal...*

Srta. KAREN ARIAS MONTECINOS...*la redacción propuesta en torno a reemplazar la posibilidad de que el Concejal sea Director es la siguiente; “..que la Corporación será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de siete miembros ; Letra b) “..dos Directores serán elegidos por el Concejo Municipal..” o sea, esa es una posibilidad que existen en un estatuto que fue modificado en el mismo sentido, era un estatuto de otra comuna donde se nombró como Director a un Concejal y debido a esta inhabilidad debieron modificar los estatutos y así fue modificado, se señaló que en lugar de existir un Concejal como Director existirían dos Directores, pero elegidos por el Concejo, de tal manera, darle representatividad al Concejo...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*me parece bastante bien que sea así, creo que no es mala idea el aprobar los estatutos ahora para no retrasar más el trámite, pero con la observación que está haciendo la Srta. Karen...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*se supone que ya lo leímos todos...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*entonces, sometemos a votación de los Sres. Concejales un segundo acuerdo de aprobar los estatutos con la modificación que hizo la Abogada, relacionada con la Letra b). Los Sres. Concejales que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano por favor., se aprueba por unanimidad...*

ACUERDO N°172/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LOS ESTATUTOS DE LA “CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ARICA”, INTRODUCIENDO UNA MODIFICACION AL ARTICULO 8°, LETRA B). LOS ESTATUTOS APROBADOS SE ADJUNTAN AL PRESENTE ACUERDO.

- 3) **OFICIO N°001394 DEL 12 DE JUNIO DEL 2009 DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE INFORMA SOBRE PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA PRESENTACIÓN QUE EFECTUARÁ EL DIRECTOR DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO ORDINARIO N°262 DEL 14 DE ABRIL DE 2009, AL DECRETO DE PAGO N°1427, 8 DE ABRIL DE 2009 DEL AÑO EN CURSO, A LA EMPRESA PERIODISTICA DEL NORTE S.A., POR LA SUMA DE \$3.038.655.- CORRESPONDIENTE A LA PUBLICACIÓN DE 40.000 CUARTILLAS MUNICIPALES DENOMINADA “EL ARIQUEÑO”**
-

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*La Sra. Presidenta, me ha solicitado que solamente lea las conclusiones del Informe el cual tiene 5 carillas...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Presidenta, supuestamente, este informe...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*es una respuesta no un informe...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero no importa, yo estoy hablando que se adjuntaron los antecedentes, o sea, se entiende que los colegas ya lo hemos leído, salvo que haya algún comentario, debiéramos proceder. Elena, nosotros leemos la parte resolutive de los oficios, de los informes, cuando son abiertos acá y cuando son Informes Finales, pero este antecedente que está entregado –yo tengo un comentario sobre este tema- pero creo que está leído y sabido, entonces, no entendería el porqué debiéramos leer la parte resolutive pues...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*de todas maneras es el Oficio N°01394, del 12 de junio del 2009, sobre pronunciamiento que indica, relacionada con la presentación del Contralor Municipal...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*se supone que eso llegó hace más de un 1mes atrás...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*esto es de fecha 12 de junio, o sea, hace tres semanas atrás, ahora, yo tengo un comentario respecto a este tema, pero leerlo? o leer la parte resolutive..., no me parece...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*Marcela, a todos nos enviaron el Informe, por lo tanto, lo conocemos...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...entonces, pasamos al punto siguiente Sra. Elena?...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...Presidenta, Concejales, entendiendo que ya todos lo han leído yo, sencillamente, tengo consultas –no sé si está presente el abogado o el Asesor Jurídico– a ver, de acuerdo a lo que se entiende en este Oficio N°001394, la Municipalidad estaría obligada a dar curso al pago de la publicación del Diario El Ariqueño, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas que competen a los funcionarios que estuvieron a cargo de ordenar dicha publicación, cierto?...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...sí...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero la pregunta mía es la siguiente, porque acá no se dan nombres obviamente, se constata en definitiva que sí eran afiches con fines electorales de acuerdo al tenor del Informe o del Oficio de la Contraloría, entonces, yo creo que acá hay dos cosas como importantes y la primera es que, efectivamente, se pague, que se dé curso al pago de esto, porque ajeno a que se cause un perjuicio al Patrimonio Municipal., la Municipalidad debería repetir lo pagado contra el funcionario que estuvo a cargo, cierto?...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...eventualmente, en el caso que pagara la Municipalidad...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...en el caso que pagara? entonces, ahí está la pregunta, porque tengo entendido también que se anuló el Decreto de Pago o estaba con representación este Decreto de Pago, entonces, dice acá; “..está obligada a realizar para el reintegro en el patrimonio municipal de gastos eventualmente improcedentes, puesto que, en todo caso, debe recordarse que los funcionarios municipales son responsables de los fondos que administren y entreguen a terceros..” pero también dice; “..precede a dar curso al correspondiente Decreto de Pago, toda vez que de lo contrario se generaría un enriquecimiento sin causa en favor de aquélla..” entonces, hay dos cosas hay que pagar efectivamente esta publicación de acuerdo a lo señalado por el órgano Contralor?...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...no necesariamente...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...por qué?...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...le explico., el pronunciamiento de la Contraloría Regional surge a raíz de la representación que hace el Director de Control de la Municipalidad, respecto del

Decreto de Pago que ordenaba –valga la redundancia– pagar estos servicios contratados por la Municipalidad, esto fue ejecutado en el mes de agosto del año 2008 y la regularización de dicho servicio se ordenó en el mes de septiembre del mismo año, debido también a la factura presentada en su momento por la Empresa Periodística El Norte. Ahora, hubo un primer pronunciamiento de la Contraloría a raíz de esta situación dentro de un proceso de fiscalización que hizo el órgano de control regional relativo al cumplimiento de las normas que se aplican durante los periodos preelectorales, dentro de eso, en un punto determinado se refirió a esta situación y observó que existiría en este caso una vulneración de normas legales, específicamente, de una disposición de la ley que regula el tema de la propaganda electoral, en el sentido que esta actividad realizada por la Municipalidad no se encuentra dentro de lo legal, además, que había que subsanar todavía algunas situaciones de índole administrativo y eso es lo que se hizo en su momento y, originó el Decreto de Pago. La representación del Director de Control fue insistida a través del Administrador Municipal en ese momento y esto es lo que originó en definitiva que los antecedentes previo informe de la Asesoría Jurídica fueron remitidos a la Contraloría Regional, la Contraloría concluye que en el caso de que efectivamente los servicios hubiesen sido prestados en beneficio de la Municipalidad., debieran pagarse y perseguirse las responsabilidades respectivas por dicho pago, ahora, en virtud del pronunciamiento de la Contraloría y tomando en consideración que ya en el informe del año 2008 se evidenciaba la vulneración de normas legales, se solicitó un informe a la Asesoría Jurídica y es el primer paso que da el Alcalde una vez que se recibe este pronunciamiento y la Asesoría Jurídica estimó pertinente no realizar el pago e iniciar un pronunciamiento de invalidación del Decreto de Pago y de todos los actos administrativos que tuvieron que ver con la regularización de estos servicios, por cuanto, si bien se habían efectuado por la Municipalidad dentro de las actividades contempladas por la Municipalidad., esa actividad estaba impedida de realizarla a la luz de la normativa legal que regula la propaganda y difusión de actividades que puedan realizar las municipalidades durante estos procesos y, además, se dictó un Decreto Alcaldicio que elevó de investigación sumaria a sumario administrativo el proceso disciplinario iniciado en septiembre del año 2008, a raíz de esta situación se dictó el Decreto que inicia el procedimiento de invalidación, ya fue notificada la Empresa Periodística del Norte, tiene un plazo de 5 días que no sabía precisar si se venció ayer u hoy día para contestar y luego de recibida la respuesta de la Empresa Periodística del Norte, la Municipalidad está en condiciones de absolver, si la Municipalidad estima pertinente invalidar todos los actos administrativos, en definitiva, no va a pagar, no se va a efectuar ningún pago, precisamente, porque

había una ilegalidad en ello y, obviamente, se debe llegar a las sanciones correspondientes en el sumario administrativo., aquellos funcionarios que contrataron esto a través de la Municipalidad saliéndose del marco legal –esa es la situación- distinto serían las consecuencias de que la Municipalidad pagara, porque en ese caso la misma Contraloría nos ha señalado que en caso de pagar deberíamos remitir los antecedentes a ellos para que inicien los cursos legales para solicitar reintegro de los valores, etc., y las demás acciones que estimen pertinentes. Nosotros en estos momentos estamos en el procedimiento de invalidación, concluido el cual, se va a informar a la Contraloría Regional cuáles han sido los pasos a seguir?.., esa es la situación actual..

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...Asesor, pero en definitiva.., no sé, si yo fuera el diario porque acá la Empresa Periodística del Norte es el diario La Estrella, ya? todos vimos los volantes, o sea, el diario –perdón- la verdad es que eran volantes pero con otro nombre...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...cuartillas se llaman...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...y esto se subió a Chilecompra, o sea, acá de hecho sale y en definitiva hay una propuesta que se hizo en el Portal de Chilecompra, el 24 de septiembre del 2008, cierto?...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...sí...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...que contraviene, obviamente, todos los principios que están bien especificados en el oficio, pero acá creo que aparte de decir; “..claro, estamos en un sumario administrativo, etc..” creo que las medidas tienen que ser ejemplificadoras, a ver, no manejo cuánto es la cifra o la cantidad de dinero por la cual se contrató el servicio, tú debes manejar la cifra.., cuánto es?...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...son \$3.038.655.-

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...bueno, acá basta que sea un \$1.- de riesgo del patrimonio para que, obviamente, sea una falta, o sea, no va en atención a cuánto dinero es, pero yo creo que los funcionarios municipales –por lo menos los de Planta lo saben y de hecho tú lo eres- saben que no pueden arrancarse con los “tarros” como se dice en chileno, contratando con empresas privadas, comprometiendo los fondos municipales, entonces, obviamente si tú me dices que van a invalidar –me parece muy bien- aparte que la empresa va a pensar que somos pocos serios una vez más, pero sin perjuicio de lo anterior, creo que a ese

sumario, obviamente, hay que darle rapidez y hay que darle una resolución muy rápida –valga la redundancia- porque insisto, acá hay personas que siguen trabajando, que están involucradas en esto y yo creo que no va de la mano una cosa con otra, creo que acá las personas tienen que responder con respecto a sus hechos...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...por supuesto...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...no sé cómo explicarte, pero acá poner en riesgo la fe pública que todos nosotros tenemos como Municipalidad no es menor, entonces, invalidar una empresa privada y que de partida es más probable que nos tire al “hielo” un montón de tiempo, o sea, la empresa verá quién le paga pues, yo no sé quién le va a pagar, imagino que la persona que habrá firmado.., pero quién le paga a esta empresa? o sea, ese es el tema –a ver, pasa que me enredé- pero en definitiva quién le paga a esta empresa privada después de haber sido contratada por la Municipalidad de Arica, servicios para difundir folletos, volantes, cuadrillas o como le quieran llamar.., quién responde frente a esta deuda de 3 millones y tanto?...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...a ver, a la Municipalidad lo que le corresponde hacer en este caso es resolver sobre la legalidad de las actuaciones ejecutadas, pero en el caso particular de la esta publicación y por vulneración del artículo 53° de la ley que regula los gastos electorales, se inició este procedimiento de invalidación para determinar si las actuaciones están ajustadas a derecho, el establecer quién es la persona que contrató el servicio y si en definitiva él es el que tiene que responder o la Municipalidad.., eso se va a determinar una vez concluido el sumario administrativo en el cual fue designado como Fiscal el Asesor Jurídico don Arturo Gómez –acá presente- e incluso así, recogemos ese argumento, precisamente, el pronunciamiento emitido por la Contraloría en el Informe N°50 del año pasado -son dos cosas distintas- en estos momentos la Municipalidad no está en condiciones de pagar ni podría hacerlo, porque todos los procedimientos administrativos realizados con ese objeto e incluido el Decreto que ordenó regularizar los servicios hasta el Decreto de Pago e incluso la insistencia que dispuso el Administrador Municipal titular en ese momento –Arnaldo Salas- están sujetas a esta eventual invalidación, si se invalida, obviamente, que no estamos en condiciones de pagar, pero el sumario administrativo debe determinar si la actividad en definitiva fue en beneficio de la Municipalidad, si se ajustaba a derecho o si hay una persona responsable; del sumario administrativo se va a concluir esa situación y yo estimo que si el procedimiento no se ajusta a derecho la Municipalidad no debiera pagar, no podemos comprometer el patrimonio municipal, pero

eso no significa que la actividad haya sido desarrollada por un particular, efectivamente, fue desarrollada por la Municipalidad, pero lo que necesitamos determinar con el sumario administrativo, o sea, si fue vulneración o no de norma legal y en ese caso, obviamente, al responsable tendrá que aplicarse las sanciones y para los efectos del pago tendrá que ser él el que asuma el pago...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*esa es la pregunta, porque una empresa contrata con la Municipalidad sabiendo que hay un respaldo económico y en definitiva si se llegara decir que no corresponde que la Municipalidad pague, aparte como tú dices quién paga, o sea, particular el que fue allá y pidió los servicios tiene que pagar?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*yo creo que la seriedad en la actuación de la Municipalidad la estamos dando ahora, porque la contratación de servicio y el otorgamiento de esto fue previa firma de una Orden de Compra y que no la firmó el Alcalde ni una persona con facultad legal para obligar a la Municipalidad. Ahora, si que estamos haciendo un procedimiento serio en que se le informa al Diario La Estrella o la Empresa Periodística del Norte S.A., cuáles son los organismos que nos llevan a retrotraer esta situación? porque de lo contrario estamos vulnerando una norma legal y estamos vulnerando un pronunciamiento de la Contraloría. La Contraloría no nos dice necesariamente que debiéramos pagar, pero en el caso de pagar tenemos que entregar los antecedentes y que ellos adopten o determinen las responsabilidades correspondientes...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*okey...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*la Empresa Periodística está al tanto de esta situación, fue notificado y en el Decreto Alcaldicio que es el 3499/2009 que inicia este procedimiento de invalidación se señalan todos los considerándolos que llevan a esta decisión y, en ningún caso, la Municipalidad está desconociendo la actividad como tal, pero si la legalidad del mismo y que es lo que nos obliga la Contraloría, pero la verdad que antes del pago es subsanable la situación...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Enzo, sí, estamos claros, pero acogiendo las palabras del Concejal Ulloa la verdad es que nadie aguanta que haya prestado un servicio en septiembre que por lo menos fue bastante beneficioso para por lo menos el empleador de la persona que contrató los servicios., te fijas? y decirles ahora en junio que no se les va a pagar, porque parece que estamos invalidando o porque parece que está mal...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*la Municipalidad instó por el pago y por eso se origina un Decreto de Pago, pero ante la representación del Director de Control y el pronunciamiento de la Contraloría Regional no podemos menos que hacernos cargo de ello...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*bueno, yo comparto la opinión, pero si creo que hay que acelerar los procesos...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*sí, estamos de acuerdo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*creo que cumpliendo los plazos legales para darle una certeza a la Empresa Periodística del Norte, agilizando los tramites y terminar un poquito con la burocracia en este caso en particular, porque ya han pasado más de seis meses, entonces, creo que es poco serio también...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*con la empresa hemos tenido conversaciones y definimos claramente cuáles son las contrataciones ejecutadas con forma de derecho y cuáles no y, esta, no está ejecutada con forma de derecho, las demás se pagan regularmente, o sea, hay unos procesos administrativos que a veces demoran, pero estamos acelerando todos los pagos, no tenemos inconvenientes en otros servicios ejecutados, habían algunos pendientes, pero hemos ido resolviendo esos casos, pero en este caso particular, la empresa sabe, perfectamente, cuáles son las razones que impiden el pago, se instó en un momento dado para tratar de pagar, pero nos encontramos con esta situación...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*Presidenta, don Enzo, la preocupación que yo tengo en particular se debe que este pronunciamiento de la Contraloría Regional se debe a una presentación hecha por el Alcalde de la Municipalidad en la cual solicita este pronunciamiento en razón a lo que dice el Director de Control y todo el documento que informa el Contralor., la verdad que asevera la responsabilidad del municipio en la adquisición de este servicio e incluso aún más nos menciona el Portal Chilecompra, las respectivas evaluaciones que hace de la supuesta infracción con la ley electoral e incluso hace mención, exactamente, algunos puntos como es; “..transformar Arica y sacarla adelante..” “..mi compromiso con la Educación Municipal..” etc., habiendo aseverado el total de este informe sobre los hechos que realmente ocurrieron y justo en la parte del informe de la conclusión la Contraloría comienza a hablar en forma condicional, o sea, ya no es en forma expresa, sino que lo hace en forma condicional diciendo; “..atendido lo precedentemente expuesto, cumple manifestar que si la Municipalidad, de acuerdo a lo establecido en el respectivo*

contrato, ha recibido los servicios contratados con una determinada empresa, procede dar curso al correspondiente decreto de pago.." y, además, dice que si da curso al pago habrá sumario y, aún más dice; "..esta Contraloría Regional esta obligada a realizar para el reintegro en el patrimonio municipal de gastos, eventualmente improcedente, todo lo que sea necesario.." Y, qué es lo que viene ahora? que efectivamente aquí hay dos caminos o va a pagar alguien en forma natural esa deuda y, simplemente, nunca pasó por las arcas municipales –la verdad que queremos saberlo si está dentro de los parámetros si se va hacer así- o en, segundo lugar, aquí vamos a ir a una acción judicial; acción judicial que de acuerdo a este informe de la Contraloría más el informe del Contralor interno., lo más probable es que no ganemos. Porque aquí quedan dos caminos, aquí queda un camino de que alguien paga y se hace el haraquiri o en términos concretos nos vamos por la vía judicial en la cual vamos a llegar posteriormente a transigir a este Concejo Municipal, entonces, frente a ese escenario., la verdad que yo quisiera dejar el punto en la respectiva Acta, porque por lo menos si alguien paga en forma natural y esto lo soluciona y la Municipalidad queda muy bien parada que en función de esto no va a pagar., bueno, que alguien le pague, pero si no es así personalmente yo le pediría a este Concejo que le entregue los antecedentes, porque de una u otra forma nosotros no estaríamos actuando bien con la empresa privada...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...no, sin duda alguna, Sr. Concejal que en este caso el pago de los servicios se debe concretar, el sumario administrativo nos va a determinar en definitiva si el servicio lo paga la Municipalidad, caso en el cual tendremos que remitir como lo dijo la Contraloría todos los antecedentes a ellos o bien lo paga el funcionario que contrató ilegalmente este servicio, no hay contrato firmado hasta la fecha por el Alcalde, sin duda alguna, el servicio se tiene que pagar y no podemos nosotros como Municipalidad arriesgarnos a un juicio, ahora, si eventualmente nosotros tuviéramos que pagar, inmediatamente, se va a repetir, o sea, se va a pedir el reembolso de lo pagado al funcionario responsable que lo va a determinar el sumario. En el informe 50-2008, la Contraloría hace presente esa situación, o sea, que el determinar el responsable del pago deberá ser a través de procesos disciplinarios respectivos, ahora, si estiman pertinentes los Sres. Concejales podemos hacerles llegar todos los antecedentes que hasta el momento, por ejemplo, todos los Decretos que están dictados sobre la materia, hay un informe de Asesoría Jurídica, Providencias Alcaldías que ordenan medidas y en definitiva el Decreto que inicia la invalidación y en el transcurso de estos días tendrá que resolverse sobre esa invalidación., creo que entre hoy y mañana...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... *Presidenta, yo tomando las palabras del Concejal Durana cuando dice que alguien se haga el haraquiri, a ver, yo creo que esto va encaminado a que una persona natural pague, obviamente, porque los procesos están totalmente viciados y contravenidos totalmente toda norma legal existente, de hecho, en su oportunidad fue públicamente cuestionado esta circular o este pequeño diario, no obstante lo anterior –yo insisto- siento que si sale, por ejemplo, Juanito Pérez diciendo que él contrato, o sea, de hecho todos sabemos quién contrató, hay de hecho un informe de la Contraloría con declaraciones de las personas que intervinieron en este tema y hay un Informe Final del año pasado en el que sale toda la gente diciendo; “..yo, puse la firma..” “..yo, corregí la ortografía..” “..yo, puse la foto..” “..yo, no hice nada sólo me llegó la orden..” o “..yo, contraté porque me mandaron..” ajeno a todo eso, acá hay una seguidilla de funcionarios municipales de ese entonces, unos de Planta, otros a Contrata, el que puso la firma creo que está a Honorario, entonces, esos funcionarios, obviamente, creo que tienen que ser sancionados, o sea, acá no estamos hablando de algo menor –insisto- sólo hace falta un \$1.- para que acá haya una responsabilidad y acá hay una cadena de funcionarios municipales que intervinieron en este tema, creo que acá solo uno va –tomando el término japonés del colega- el kamikaze que se tire con avión y todo quedando fuera de esta administración, pero acá hay personas que intervinieron en esta publicación que, obviamente, tienen que responder frente a sus errores como funcionarios municipales...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA... *por supuesto...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... *por lo tanto, yo espero que en relación a esto se haga un informe –no mensual- pero cuando se realicen pequeños pasos en este tema se vaya informando a este Concejo, porque creo que esta materia es muy importante para que aprendan en definitiva cómo administrar un municipio...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA... *si este Concejo toma el acuerdo podemos hacerles llegar todos los antecedentes o todas las acciones que se han desarrollado desde el último informe de la Contraloría a la fecha. Ahora, quisiera hacer un alcance que del análisis del pronunciamiento de la Contraloría y la revisión de todos los antecedentes nosotros hemos concluido en lo siguiente; acá se interpretan que habrían dos situaciones; una, que se tratara de una actividad municipal ilegal, o sea, de actividades de difusión o de publicidad encuadrada dentro del marco legal o bien de una propaganda electoral, pero esta no es una situación que está prohibida a la Municipalidad realizar este tipo de actividades, pero los periodos pre electorarios por las consecuencias que significa difundir actividades municipales y*

que ello no vaya en el beneficio particular de una persona, entonces, la distinción está en si es una actividad municipal legal o es una propaganda electoral...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...Enzo, mejor no especifiquemos porque no vamos a llegar a un buen puerto, porque en definitiva o no leíste el suplemento del Diario El Ariqueño...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...lo leí...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...entonces, no nos vengamos a ver la suerte entre gitanos, o sea, acá estamos viendo otro tema., quién paga ese suplemento? ajeno a que sea electoral o no electoral de partida un suplemento con un tercio de la cara de un candidato para mí no es un tema municipal...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...por eso yo hago el alcance...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero bueno., ese es otro tema...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...el procedimiento de invalidación no se está realizando porque esto sea una propaganda electoral de alguna persona determinada, sino porque es una actividad municipal ilegítima., esa es la conclusión que yo he llegado...

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...aquí hay dos cosas puntuales; una, que el Diario La Estrella entregó 40.000 ejemplares en el diario...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...sí...

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...la Municipalidad lo recibió, la Municipalidad con los funcionarios municipales lo distribuyeron...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...sí, hay una Orden de Compra...

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...correcto, toda la parte administrativa está bien, ahora, yo entiendo que la Municipalidad se rige por orden jerárquico, entonces, cuando hablamos de sumarios –tal como lo decía Marcela- hay una serie de personas que están implicadas en las correcciones, en las fotografías, etc., entonces, si la Municipalidad funciona bajo un orden jerárquico, obviamente, que el primer responsable es el que da la instrucción desde arriba hacia abajo...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*a ver, eso lo determina los procesos disciplinarios correspondientes y la facultad disciplinaria es facultad privativa y exclusiva del Sr. Alcalde no de los Sres. Concejales...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*perdón, Sra. Elena, pero hay una cosa, hay una ley municipal y el representante legal para todo es el Alcalde y él es el responsable, o sea, no vamos a estarle tirando a un funcionario municipal equis –más encima a Honorario- que él pague la cuenta, o sea, lo encuentro “cara dura”, o sea, por decirlo menos...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*a ver, si analizan un poquito el informe y los antecedentes que le vamos hacer llegar...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*Enzo, además, que entre más cosas estás diciendo tú, o sea, estás agravando más la falta., perdóname que te lo diga...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*no sé a qué falta se refiere usted Sra. María Teresa, yo no he cometido ninguna falta...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*bueno, todos tenemos claro que la cuartilla se distribuyó, o sea, no vamos a poner intención si fue para temas electorales o no, pero también hay que ver la situación que la foto de todo el Concejo Municipal también aparece en la cuartilla, todos aparecen opinando y diciendo que está muy bonita la cuartilla, entonces...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, a ver, no leíste tampoco la cuartilla...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*no pues, sí la leí...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*resulta que no leíste bien, porque ahí sale la foto de los Concejales, sale los nombres de cada uno de nosotros y no sale nada con respecto a lo que tú estás diciendo...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*salen opiniones, pero no salen opiniones con respecto a un tema político...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*cuidado con lo que estás diciendo, yo creo que acá hay que traer una cuartilla y poner qué opiniones tenemos, porque nadie emitió opiniones en ese tema., si es así, voy a cobrar los derechos de autor...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero creo que eso no es lo importante, o sea, lo que dice la cuartilla, sino que el*

problema es que las cosas no se hicieron como realmente se deberían haber hecho, la cuartilla fue mal hecha, con otras intenciones y no con intenciones municipales.., eso es lo importante y no si salieron los Concejales declarando algo o no...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*bueno, no sé si el Concejo va a tomar el acuerdo para que le entreguemos los antecedentes correspondientes...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Sr. Secretario, porqué no llama a votar mejor...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*sometemos al acuerdo del Concejo de que el Sr. Alcalde Subrogante va hacer entrega de todos los antecedentes relacionados con el tema del Ordinario N°001394, además, complementando que se vaya entregando la información del proceso invalidación de toda la parte administrativa del pago a la Empresa Periodística del Norte S.A. Los Sres. Concejales que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano por favor.., se aprueba por unanimidad...*

ACUERDO N°173/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

a) SOLICITAR AL SR. ALCALDE QUE ENTREGUE TODOS LOS ANTECEDENTES RELACIONADOS CON EL TEMA INFORMADO EN EL OFICIO N°001394 DEL 12/06/09 DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA.

b) QUE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL VAYA ENTREGANDO AL CONCEJO MUNICIPAL LA INFORMACION RELATIVA AL PROCESO DE INVALIDACION DE TODA LA PARTE ADMINISTRATIVA DEL PAGO A LA EMPRESA PERIODISTICA DEL NORTE S.A.

4) OFICIO N°001466 DEL 22 DE JUNIO DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE ATIENDE PRESENTACIÓN DE DOÑA LILIANA QUINTEROS TAGLE.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sra. Presidenta, Sres. Concejales, el Oficio N°001466, de fecha 22 de junio 2009, relacionado a una presentación que hizo la Sra. Liliana Quinteros Tagle, todos ustedes ya lo tienen y lo han leído, ahora, no sé si leyeron la conclusión?...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*la Sra. Liliana Quinteros en este minuto está trabajando dónde?...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*en la Oficina Empresarial...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*está trabajando ahí dada la renuncia del Sr. Ramallo...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*sí, renunció...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*por lo tanto, yo creo que el tema más allá de que se nos informe cómo se procedió con ella ya estaba solucionado...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Presidenta, yo quiero hacer un comentario, porque dentro del informe que entrega la Contraloría en una de sus partes dice; ..que ningún funcionario que esté contratado a Honorario puede ejercer cargo de Jefatura o Dirección.. y, eso es lo que me preocupa un poco, porque no sé si está pasando lo mismo ahora, entonces, si estamos cometiendo ese error.., creo que lo tienen que subsanar rápidamente y si así no fuese van a caer en sanción, porque yo sé que hay varios cargos de Jefaturas que están siendo servidos por funcionarios a Honorario y, eso, realmente me preocupa...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Sra. Elena, Concejales, yo creo que acá hay muchos funcionarios municipales que están ejerciendo labores de Directores –ajeno a que hagan o no el trabajo algunos de ellos, porque algunos no hacen nada- pero en definitiva yo creo que este informe de la Sra. Liliana Quinteros, en primer lugar, sienta una jurisprudencia para el respecto de los funcionarios de Planta que se han removido de sus cargos teniendo grado para cierta actividad y sacándolo.., que no es menor, porque puede repetirse con otros funcionarios municipales de Planta, pero ojo, acá el Concejal Ulloa no miente al decir que hay Directores de ciertos lugares, por ejemplo, uno se mete a la página web- de transparencia y, son funcionarios a Honorario, cosa grave porque encuentro que la gente tiene responsabilidad administrativa y los que están a Honorarios la verdad es que administran recursos, administran funciones, dan órdenes –en algunos casos hay que pasarlos a buscar además- y, más encima no tienen responsabilidad administrativa, por cuanto, a mí me gustaría que este Concejo votara para que nos informen hasta el día de hoy qué funciones en cargos de Directivos se encuentran a Honorario para la próxima sesión del Concejo o dentro del plazo legal que serían 15 días, para tomar decisiones en el asunto...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*Sr. Abogado, porqué nos aclara el problema de los funcionarios, porque yo tengo entendido que ningún funcionario a Honorario puede ser Jefe de Servicio...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*no, no puede ejercer ninguna labor de Jefatura ni tienen responsabilidad administrativa, pero a qué caso se refiere en particular?...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*a ver, sencillamente, hay que meterse en la página web para decir que; fulano de tal asumió en tal lado, etc., o sea, no están a Contrata, sino que lo están a Honorario, por tanto, me gustaría que hasta el día de hoy qué funcionarios en cargos Directivos, o sea, se haga un listado de todos los Directivos y las Jefaturas –Secretario, yo creo que se puede- y que diga en qué calidad están esos funcionarios o cómo están contratados? creo que más de alguno está efectivamente a Honorario...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*vamos a preparar el informe Sra. Concejala, además, que a contar desde hoy día 1 de julio, lamentablemente, se han realizado otros ajustes de funcionarios, hay una reducción de personal adicional, además, se está llenando los cupos de los funcionarios de Planta a través de la conclusión de los concursos en las Plantas Auxiliares y Administrativos, precisamente, para contar con funcionarios que puedan cumplir esas labores, pronto también se va a resolver el tema de las Jefaturas y la idea es ajustarse absolutamente a la norma.., es verdad que en la Municipalidad se ha utilizado la figura del “encargado” como una figura sui generis especial, pero en definitiva son personas que cumplen funciones de Jefaturas que no la debieran realizar...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*por eso mismo a mí me gustaría, a ver, yo entiendo que se va ajustar todo pero yo quiero saber la gente que desde el 05 de diciembre del 2008 hasta el 30 de junio del 2009 cumplió labores directivas sin tener que cumplirlas.., pienso que es una gravedad absoluta, o sea, no de tú parte, estamos entendido que estamos hablando de funcionarios municipales y de todo un contexto. Obviamente, acá sabemos todos quiénes ejercen Jefaturas.., de buena o mala manera, con buenos o malos tratos, o sea, da lo mismo, pero ejercen cargos de Jefaturas...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*no debieran...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*claro, no debiera ser.., pero hay que votarlo...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*toma el acuerdo el Concejo?...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*legalmente no puede ejercer...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*no pueden...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*y de acuerdo con la ley no hay para qué votarlo...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*no, no, pero el acuerdo es para entregar la información...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Sra. Elena, estoy pidiendo el acuerdo para que se entregue el informe...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*no, no, yo te estoy diciendo lo siguiente, o sea, no hay ningún problema con el acuerdo, pero legalmente no puede ejercer ningún funcionario contratado a Honorario a Contrata un cargo de Dirección...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*pero eso lo sabemos nosotros...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Sra. Elena, lo que estoy diciendo es que acá hay gente que ejerció desde el 05 de diciembre del 2008, en algunos casos desde enero y el último es hace 1 mes atrás en cargos Directivos o de Jefaturas estando contratados a Honorarios con sueldos altos...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*por eso es que te digo pues, porque de acuerdo con la ley no se puede...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Sra. Elena, acá muchas cosas de acuerdo con la ley no se pueden, pero se están haciendo, entonces, lo que estoy pidiendo...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*pero no es la primera vez que se hacen pues, Marcela.., yo estoy de acuerdo contigo y que las cosas irregulares no se pueden aceptar...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Sra. Elena, yo no porque todo el mundo robe voy a permitir que roben y no lo voy hacer tampoco...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*yo te digo que tampoco estoy de acuerdo con estas actitudes...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, pero yo estoy pidiendo un informe de la gente que fue contratada a Honorario en cargo de Jefatura...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*pero no es la primera vez, tú estás 4 años al igual que yo, cierto?...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*sí, pero no nos había llegado jamás un informe...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*de aquí para atrás un montón de irregularidades iguales, entonces, si aplicamos la ley del “embudo” para un lado y no para otro., pero yo estoy de acuerdo, porque legalmente no se puede hacer; yo he sido Alcalde dos veces y te digo lo mismo que no se puede hacer...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Sra. Elena, yo tenía la palabra...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*porque uno no puede nombrar a una persona a Honorario o a Contrata en un cargo de responsabilidad, o sea, mucho menos cuando se administra plata y te debo decir lo siguiente; incluso cuando hay sumarios, por ejemplo, el sumario por la perdida de los 28 millones, sin embargo, están en cargo de responsabilidad pues...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*a ver, yo insisto, yo estoy pidiendo un informe, yo comparto que a lo mejor antes se hacía, o sea, puede ser. Pero es primera vez que yo recibo un informe en mis manos que me diga que la Jefatura no puede ser utilizada por un Honorario –reconozco que no tenía idea- me entiende o no?...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*sí...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*entonces, yo creo que la primera razón; para mí no es tema, obviamente, la ley no la conocemos completa; primer punto, una legislación del año 1970 no es la misma la del año 2000, o sea, se han modificado muchas cosas; en segundo punto, yo creo que acá no porque se haga siempre o no porque la gente mate voy a estar matando, no porque la gente mienta voy a estar mintiendo, entonces, no porque todos lo hayan hecho acá yo voy a permitir que lo hagan; en tercer lugar, creo que lo mínimo que estoy pidiendo es un informe, o sea, ni siquiera un informe, sino que un listado., quién se desempeñó hasta el 31 de junio a Honorario ocupando cargo de Jefatura, sencillamente, es eso y, le estoy pidiendo al Secretario Municipal que llame a votar para tomar el acuerdo para que nos entreguen el listado a la brevedad posible, o sea, eso es todo lo que estaba pidiendo. Ahora, si usted dice que se ha hecho., ese no es mi tema Sra. Elena, sino que yo estoy pidiendo ahora al 31 de junio para atrás...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*yo lo único que te estoy diciendo es que de acuerdo con la ley no pueden nombrarse...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Sra. Elena, acá se han nombrado en cargos Directivos...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*por lo mismo, te estoy diciendo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*y, más encima a esa gente se las pasa a buscar, chasquean los dedos y manda a la gente., eso es lo que quiero saber...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*yo te digo que no es la primera vez y tiene la palabra la Sra. María Teresa...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*bueno, yo quería apoyar a Marcela –yo recién llegué el 06 de diciembre y tengo todo el derecho a pedirlo, porque yo antes no estaba y si hubiese estado –quizás- si me hubiese llegado este informe también lo habría pedido, ahora, si antes no llegó y las personas que estaban acá y que tenían que fiscalizar no lo hicieron., no es culpa de los que estamos en estos momentos, por lo tanto, lo siento mucho, que antes se haya hecho o que no se haya hecho es problema de los que tenían que fiscalizar y nunca lo realizaron y tampoco nos dijeron...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*yo sólo manifiesto que la ley es bien clara, por cuanto, el acuerdo viene a reforzar más lo que estoy diciendo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no estamos pidiendo un informe para saber cuál es la ley, sino que queremos saber nombres y apellidos., sólo eso...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*sometemos a votación de los Sres. Concejales para solicitarle al Sr. Alcalde de todos los nombramientos Directivos y Jefaturas contratados en calidad de Honorarios, de fecha 05 de diciembre del 2008 al 30 de junio del 2009. Los Sres. Concejales que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano por favor., acuerdo unánime...*

ACUERDO N°174/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA SOLICITAR AL SR. ALCALDE UN INFORME RESPECTO A TODOS LOS NOMBRAMIENTOS, DIRECTIVOS Y JEFATURAS, CONTRATADOS

EN CALIDAD DE HONORARIOS DESDE EL 05 DE DICIEMBRE DEL 2008 AL 30 DE JUNIO DEL 2009.

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...perdón, Sra. Elena, sobre el mismo punto quisiera hacerle una consulta al Sr. Abogado, porqué en varias partes o en algunas partes del informe que entrega Contraloría siempre dice que los informes que han solicitado las respuestas siempre han sido “incompletas y poco fidedignas” a qué se refiere eso?...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...a raíz de este informe la verdad que no sabría...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...el oficio que viene después también dice lo mismo...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...tendría que analizar en cada caso concreto, pero la verdad que en muchos de los informes que hemos recibido de la Contraloría Regional., yo al menos he podido observar apreciaciones personales, subjetivas del Contralor Regional y que en muchas veces no comparto a raíz de eso en el informe que viene como punto siguiente, nosotros estamos pidiendo una reconsideración a la Contraloría Regional...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...perdón, pero pienso que el Contralor Regional es una autoridad al cual no se le puede estar diciendo que él está actuando subjetivamente...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...no, apreciaciones subjetivas, en el Informe Definitivo –a propósito del Ariqueño- el Concejal Durana también lo manifestaba en el sentido que hay muchas apreciaciones, observaciones condicionales del Contralor...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...condicionales, pero no personales...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...Sra. María Teresa, es una apreciación mía, me está preguntando el Concejal Ulloa...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...bueno, lo encuentro raro que un funcionario municipal diga eso del Contralor Regional...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...precisamente, en función de ese tipo de situaciones es que en el informe siguiente que se refiere a un informe que emití yo como Asesor Jurídico, por un contrato que estaba fuera de plazo, la Contraloría opina lo

contrario y da apreciaciones distintas a las mías, lo que motiva que estamos solicitando un pronunciamiento a la Contraloría General y en virtud, precisamente, de ese tipo de opiniones, no concluyentes, no objetivas, normalmente, las conclusiones de ellos son vagas incluso y no tengo ningún inconveniente en mantener mi opinión...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...yo creo que en relación a la consulta que hace mi colega Ulloa, se debe fundamentalmente a que frente a la presentación que hace la Sra. Liliana Quinteros, casi todas las respuestas que se envían por parte de la Municipalidad mencionan de que ella está ocupando el cargo en función en el mes de marzo y...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...formalmente nunca dejó de ocupar el cargo...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...nunca dejó de ocuparlo aún considerando que estaba don Antonio Ramallo ocupándolo en calidad de Honorario, entonces, yo creo que esa es la burla en términos bastantes concretos, porque por un lado hasta el mismo Contralor Regional o funcionarios de la Contraloría que se hacen presentes en la Oficina del Centro de Desarrollo Empresarial se dan cuenta que hay otro jefe, que hay otros funcionarios y en esta misma documentación la Municipalidad contesta de que nunca ha habido cambio, no hay Decreto, por lo tanto, ella es la que está en Jefatura, creo que es ahí donde se producen los problemas...

5) OFICIO 001479 DEL 23 DE JUNIO DEL 2009 DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE INFORMA SOBRE DENUNCIA POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LICITACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sres. Concejales, llegó el Oficio N°001479, de fecha 23 de junio del 2009, presentación que hizo la “Sociedad Navarro y Muñoz Consultores Limitada” o “Macros Consultores Ltda.”, denunciando la comisión de las eventuales irregularidades en las que a su juicio incurrió la Municipalidad de Arica en la Propuesta Pública N°85/2008 denominada “Estudio, Diagnóstico y Diseño de un Plan de Inversiones en Infraestructura a 5 años, para Escuelas y Liceos del Servicio Municipal de Educación Arica”. Este informe todos ustedes lo tienen en sus manos y, se hará el mismo procedimiento que han empleado con los otros dos oficios, o sea,

de hacer las consultas correspondientes, porque todos ustedes ya los han leído, por lo tanto.., se ofrece la palabra...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*me gustaría que don Enzo nos explicara...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*Sres. Concejales, la verdad que este pronunciamiento de la Contraloría tal como lo expone el Sr. Secretario Municipal, obedece a una presentación que ante dicho órgano Contralor Regional efectuó la empresa adjudicataria de esta Propuesta Pública y que consiste en un “Estudio, Diagnóstico y Diseño de un Plan de Inversiones en Infraestructura a 5 años, para Escuelas y Liceos del Servicio Municipal de Educación Arica, la propuesta es por un monto total superior a los 200 millones de pesos. Se fue adjudicado a una Empresa Macros Consultores Ltda. y la verdad que dentro del proceso administrativo normal de suscripción del contrato posterior a la adjudicación y, analizados los plazos legales establecidos en las mismas bases, se determinó que se había excedido el plazo de firma del contrato y de acuerdo a las mismas bases., eso faculta a la Municipalidad para dejar sin efecto la adjudicación, entonces, en virtud de eso y teniendo en consideración dos principios jurídicos básicos; uno, que es el principio de legalidad que establece que todos los órganos de la administración del Estado deben ajustar sus procedimientos y sus actuaciones a la legalidad vigente y al principio estricta sujeción a las bases que normalmente es la misma Contraloría General de la República quien nos impone su estricto cumplimiento, establecimos que el contrato estaba firmado fuera de plazo, la misma empresa a través de un oficio informa el día que ellos recibieron el contrato y el contrato fue firmado ante un Notario Público en la ciudad de Villa Alemana y está fuera del plazo legal., esa es la conclusión que se emitió en el informe de Asesoría Jurídica, posteriormente la empresa realiza una presentación a la Contraloría Regional, la Contraloría nunca nos pidió informe sobre la materia y señala como en tres puntos de su informe que de acuerdo a los antecedentes recabados –a mí por lo menos no me pidieron ningún antecedente o informe- emite este pronunciamiento vulnerando incluso –nosotros creemos- el principio de ilegalidad, por cuanto, de acuerdo al Artículo 24º, de la ley sobre contratación pública de la Ley de Chilecompra. Es competencia del Tribunal de Contratación Pública resolver todo conflicto que se suscite entre la aprobación de las bases de la licitación y la adjudicación, en este caso el proceso concluyó en que se dejó sin efecto el Decreto de Adjudicación y eso al parecer, molestó los intereses de alguien que hizo esta presentación, se solicitó por parte del Alcalde un informe de Asesoría Jurídica y en virtud de ese informe se va a solicitar una reconsideración a la Contraloría General de la República, porque acá estimamos que*

el procedimiento así de simple no se cumplió, hay plazos vencidos, la Contraloría incluso lo reconoce que el plazo estaba vencido, pero concluye que ese plazo no era fatal, la verdad que nosotros nos hemos encontrado varias veces en una situación contraria y cuando hemos dado luz para que un contrato se firme fuera de los plazos o que se le amplié el plazo para la presentación de una boleta de garantía.., la verdad que los pronunciamientos de la Contraloría han sido totalmente contrarios a ese criterio y con lo cual hemos estado a requerimiento del Alcalde de ajustarnos absolutamente a los procedimientos legales, o sea, burocrático o como lo califiquen las personas, pero la verdad que nuestro objetivo es ajustarnos absolutamente a la legalidad y por ahora no tenemos mayores antecedentes y si el Concejo lo estima pertinente le podemos adjuntar el informe que va evacuar Asesoría Jurídica y la reconsideración que se va hacer a la Contraloría General de la República...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*en este informe la Contraloría la verdad que en la segunda página y en el último párrafo dice que ustedes dejaron sin efecto este respectivo acto adjudicatario, pero cabe señalar que conforme a los antecedentes proporcionados por el mismo municipio mediante el Oficio N°55, del 15 de enero del 2009, firmado por el entonces Asesor Jurídico Enzo Alvarado, dice que tú mismo ratificaste que esto había sido firmado los 9 días hábiles...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*no, no, ese es el informe -acá está y puedo entregar copia- el Ordinario N°55 de Asesoría Jurídica en que le informo yo como Asesor Jurídico Suplente al Alcalde la situación que ocurrió y le hago presente las normas que establece las mismas bases y la procedencia en este caso de dejar sin efecto la adjudicación lo que motivó en definitivo al Decreto Alcaldicio que la dejó sin efecto...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*ahora, la empresa apeló al Tribunal de Contratación Pública?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*no tenemos ninguna presentación, el plazo es de 30 días y, obviamente, que a la fecha está vencido, cuando una persona o una empresa recurre al Tribunal de Contratación Pública nos piden a nosotros un informe por oficio y tenemos un plazo legal para evacuarlo y se inicia un procedimiento administrativo, un pequeño juicio por decirlo de alguna forma e incluso hay periodos probatorios, no nos ha llegado ningún requerimiento ni siquiera de la Contraloría Regional sobre esta materia. La verdad que normalmente cuando cualquiera persona reclama de toda presentación, por ejemplo, en el SERME, Servicios Traspasados o en la*

Municipalidad lo primero que hace la Contraloría es pedirnos un informe, acá no nos han pedido un informe, dice que ellos recabaron antecedentes y tienen las facultades para fiscalizar directamente, pero al menos en el caso mío que yo evacue y firmé ese informe.., nunca la Contraloría me ha preguntado nada...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*ahora, me llama la atención que la Contraloría en la misma segunda hoja, en un párrafo anterior dice; “..atendido lo anterior, cumple señalar que esta Contraloría General se encuentra impedida de dictaminar sobre la legalidad del procedimiento adjudicatario de la especie..” después hace una análisis de los antecedentes que recoge y, finalmente, pide un sumario a su persona...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*sí, por supuesto, porque yo hice un informe estableciendo que estaba fuera de plazo la firma de un contrato y que no es nuestra obligación como Asesoría Jurídica...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*ahora, en este caso en particular qué dice el Sr. Contralor Municipal?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*la verdad que sobre esto no conozco pronunciamiento que haya emitido nuestro Contralor Municipal...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE, Director de Control...*buenos días, sobre este tema la Dirección de Control no ha emitido ningún informe sobre este punto, sin perjuicio de esto la Contraloría tiene todas las atribuciones para pedir la información que estime pertinente...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*pero aquí en definitiva ustedes se deben directamente a la Contraloría Regional...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*no, nos ha pedido informe la Contraloría Regional sobre este tema, emitió pronunciamiento en función del reclamo que hizo la empresa y de los antecedentes que ella requirió, pero a mí.., ninguno...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*y en este caso el Sr. Alcalde va a solicitar una nueva presentación o la hacemos nosotros como Concejo?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*el Alcalde ya dio la instrucción y solicitó un informe a la Asesoría Jurídica y en virtud de ese informe.., en la medida que corresponda, si hay un criterio distinto a la Contraloría Regional se va a solicitar un pronunciamiento a la Contraloría General de la República...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*y, ese informe cuándo llegaría como para que esté en conocimiento, o sea, para saber nosotros cuál es la respuesta.., el próximo Concejo?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*en el próximo Concejo Ordinario se lo hacemos llegar...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*gracias...*

6) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°448/2009 DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD (SERMUS).

Srta. NINETTE SAN JUAN ARAYA, Jefa de Administración y Finanzas SERMUS...*muy buenos días Sra. Presidenta, Sras. Concejalas, Sres. Concejales, mi nombre es Ninette San Juan, soy la Jefa de Administración y Finanzas del SERMUS, mi colega es David Zambrano, Jefe de Contabilidad y Presupuesto. Bueno, la siguiente Modificación Presupuestaria, obedece a lo siguiente:*

I. INCREMENTO DE INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS

SUB.	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	AUMENTA
05	03	De Otras Entidades Públicas	159.503.353	
08	99	Otros	16.745.678	
21	03	Otras Remuneraciones		16.500.000
22	04	Materiales de Uso o Consumo		154.249.031
29	02	Edificios		4.000.000
29	07	Programas Computacionales		1.500.000
		TOTAL	\$ 176.249.031	176.249.031

En el punto I, Incremento de Ingresos y Gastos Presupuestarios, se realizará un incremento de los Ingresos y Gastos Presupuestarios de la siguiente forma;

El Subtítulo 05, Item 03 “De Otras Entidades Públicas”, la que aumenta el Presupuesto por Mayores Ingresos por \$159.503.353 y, básicamente, corresponde a lo siguiente;

- *Aporte Bonificación Ley 19.429* \$ 916.349.-
- *Aportes S.A.P.U.* \$ 32.271.756.-
- *Aporte Laboratorio Básico* \$ 35.824.240.-
- *Aporte Choferes* \$ 268.012.-
- *Aporte CECOSF* \$ 10.976.496.-
- *Sala Mixta IRA – ERA* \$ 9.612.000.-

• Salas ERA	\$	53.345.000.-
• <u>Del Ministerio Interior, bonos</u>	\$	16.289.500.-
Total	\$	159.503.353.-

Subtítulo 08, Ítem 99 “Otros” aumenta el Presupuesto de Ingresos del Servicio Municipal de Salud, en \$16.745.678.- por Mayores Ingresos correspondientes a la recuperación fondos de programas realizados por el SERMUS.

Subtítulo 21, Ítem 03 “Otras Remuneraciones” aumenta la disponibilidad en “Otras Remuneraciones” en \$16.500.000.- para cubrir suplencias y reemplazos para los periodos de junio y julio de 2009.

Subtítulo 22, Ítem 04 “Materiales de Uso de Consumo” aumenta disponibilidad Presupuestaria de Gastos del Servicio Municipal de Salud en \$154.249.031.- en medicamentos e insumos para Farmacia y Laboratorio del Servicio y Alimentos, para los meses de junio, julio y agosto 2009.

• Medicamentos Farmacia	:	\$	115.949.031.-
• Insumos Laboratorio	:	\$	36.000.000.-
• Alimentos	:	\$	2.300.000.-

Subtítulo 29, Ítem 02 “Edificios” aumenta disponibilidad Presupuestaria de Gastos del Servicio Municipal de Salud en \$4.000.000.- para la adquisición de un módulo container para habilitar sala de rehabilitación en CECOSF Miguel Massa Sassi.

Subtítulo 29, Ítem 07 “Programas Informáticos” aumenta disponibilidad Presupuestaria de Gastos del Servicio Municipal de Salud en \$1.500.000.- para el uso de software antivirus para ser utilizado en los computadores del Servicio Municipal de Salud

II. AJUSTE ENTRE GASTOS PRESUPUESTARIOS

SUB.	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
21	03	Otras Remuneraciones	17.000.000	
26	01	<u>Devoluciones</u>		17.000.000
		<u>TOTAL</u>	\$ 17.000.000	17.000.000

En el punto II, Ajuste entre Gastos Presupuestarios, se está incrementando la disponibilidad de “Otras Remuneraciones” en \$17.000.000.- para cubrir suplencias y reemplazos para el mes de agosto 2009.

Subtítulo 26, Ítem 01 “Devoluciones”, estos eran unos fondos que se tenían –en caso que se tenían que devolver- pero los cuales ya

fueron rendidos y fueron abonados por el Servicio de Salud para nuestro uso.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... los Sres. Concejales que tengan alguna consulta sobre la exposición?.., no hay consultas.

Entonces, sometemos a votación de los Sres. Concejales la aprobación del Certificado N°448/2009, Título I, por \$176.249.031.- Mayores Ingresos y Mayores Gastos. Y, el Título II, disminución de Gastos por la suma de \$17.000.000. Los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse levantar su mano por favor.., acuerdo unánime...

ACUERDO N°175/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°448, TITULO I, PRESENTADO POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD, POR LA SUMA DE \$176.249.031 POR INCREMENTO DE INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS, por lo tanto:

➤ Se aumentan las siguientes Partidas de Ingresos:

05.03 “De Otras Entidades Públicas” en \$159.503.353, que aumenta el Presupuesto de Ingresos del SERMUS por mayores ingresos correspondientes a las siguientes Partidas:

➤ Aporte Bonificación Ley 19.429	\$ 916.349.-
➤ Aportes SAPU	\$32.271.756.-
➤ Aporte Laboratorio Básico	\$35.824.240.-
➤ Aporte Chóferes	\$ 268.012.-
➤ Aporte CECOSF	\$10.976.496.-
➤ Sala Mixta IRA – ERA	\$ 9.612.000.-
➤ Salas ERA	\$53.345.000.-
➤ Del Ministerio del Interior, Bonos	\$16.289.500.-

08.99 “Otros” en \$16.745.678, que aumenta el Presupuesto de Ingresos del SERMUS por mayores ingresos correspondientes la recuperación de fondos de programas realizados por el Servicio Municipal de Salud.

➤ Se aumentan las siguientes Partidas de Gastos:

21.03 “Otras Remuneraciones” en \$16.500.000, que aumenta la disponibilidad presupuestaria de gastos del SERMUS para cubrir suplencias y reemplazos durante los meses de Junio y Julio del 2009.

22.04 “Materiales de Uso o Consumo” en \$154.249.031, que aumenta la disponibilidad presupuestaria de gastos del SERMUS para cubrir consumos de medicamentos e insumos para farmacia y laboratorio durante los meses de Junio, Julio y Agosto del año en curso:

- Medicamentos farmacia : \$115.949.031.-
- Insumos laboratorio : \$ 36.000.000.-
- Alimentos : \$ 2.300.000.-

29.02 “Edificios” en \$4.000.000, que aumenta la disponibilidad presupuestaria de gastos del SERMUS para la adquisición de un módulo container para habilitar sala de rehabilitación en CECOSF “Miguel Massa Sassi”.

29.07 “Programa Computacionales” en \$1.500.000, que aumenta la disponibilidad presupuestaria de gastos del SERMUS para el uso de software antivirus a fin de ser utilizado en los computadores del Servicio.

ACUERDO N°176/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°448, TITULO II, PRESENTADO POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD, POR LA SUMA DE \$17.000.000 POR AJUSTE ENTRE GASTOS PRESUPUESTARIOS, por lo tanto:

- Se aumenta la siguiente Partida de Ingresos:

21.03 “Otras Remuneraciones” en \$17.000.000, que aumenta la disponibilidad presupuestaria de gastos del SERMUS para cubrir suplencias y reemplazos para el mes de Agosto del año 2009.

- Se disminuye la siguiente Partida de Gastos:

26.01 “Otras Remuneraciones” en \$17.000.000, que disminuye la disponibilidad presupuestaria de gastos del SERMUS dado que dichos gastos ya fueron rendidos.

7) APROBACIÓN COSTO DE OPERACIÓN ANUAL DEL PROYECTO “AMPLIACIÓN POSTAS RURALES DE SOBAYA Y POCONCHILE”, CODIGO BIP 30060275-0.

Sr. DAVID ZAMBRANO CARO, Jefe de Contabilidad y Presupuesto SERMUS... muy buenos días Sres. Concejales, nosotros solicitamos el acuerdo del Concejo para la regularización del Proyecto “Ampliación Postas Rurales de Sobraya y Poconchile” por un monto total de \$4.000.000.- que consiste en \$2.000.000.- para la Posta de Sobraya y \$2.000.000.- para la Posta de Poconchile.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... los Sres. Concejales que tengan consultas sobre el tema?.., no hay consultas.

Sometemos a votación de los Sres. Concejales la aprobación de los Costos de Operación de los 2 proyectos denominado “Ampliación Postas Rurales de Sobraya y Poconchile, ambos por \$2.000.000.- el total es de \$4.000.000. Los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse levantar su mano por favor...

ACUERDO N°177/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL COSTO INCREMENTAL ANUAL PARA EL SIGUIENTE PROYECTO:

CODIGO BIP	PROYECTO	COSTO INCREMENTAL ANUAL
30060275-0	“AMPLIACION POSTAS RURALES DE SOBRAYA Y POCONCHILE”	\$4.000.000 (M\$2.000 PARA POSTA RURAL DE SOBRAYA; M\$2.000 PARA POSTA RURAL DE POCONCHILE)

8) INFORME DE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES EFECTUADA POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD DURANTE EL MES DE MAYO DEL 2009.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sres. Concejales, este punto igual lo expone la Jefa de Administración y Finanzas del SERMUS. Los Sres. Concejales que tengan consultas sobre el tema?...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... sencillamente, mandarle el mensaje al Director de Salud que el informe se entrega hasta los 15 días siguientes en el mes, este es de mayo, por lo tanto, estamos un poquito atrasados...

Srta. NINNETE SAN JUAN ARAYA... okey...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... señores expositores..., muchas gracias...

9) SEGÚN EL ARTICULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTA LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO:

a) **NOMBRE : FRYDA ANNA VASQUEZ FLORES**
SOLICITUD: ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOL
GIRO : RESTAURANTE DE TURISMO
DOMICILIO : CALLE EILAT N°350

Sr. EGO FLORES RIVERA, Jefe Depto. de Rentas... buenos días Sras. Concejales y Sres. Concejales. Esta es una patente de restaurante de turismo que está ubicado en un sector turístico –así le vamos a llamar- en Calle Eilat N°350, está cerca de la Costanera, además, es un restaurante de turismo que cumple con todos los requisitos, por ejemplo, tiene el informe conforme de la 3ra. Comisaría de Carabineros, la Junta de Vecinos N°43 “Villa del Mar” no informó, el Ordinario N°116/2009 del Servicio Nacional de Turismo SERNATUR está aprobado y el Certificado Sanitario del Servicio de Salud también está aprobado, o sea, no tiene ningún impedimento de ninguna otra dependencia para no aprobarlo., eso sería Sr. Secretario...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... los Sres. Concejales que tengan consultas sobre el tema?., no habiendo consultas.

Sometemos a votación de los Sres. Concejales la autorización de otorgar la patente restaurante de turismo a nombre de la Sra. Fryda Anna Vásquez Flores, para ubicarla en la Calle Eilat N°350. Los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse levantar su mano por favor., se aprueba por mayoría con el voto en contra de la Sra. Elena Díaz Hevia...

ACUERDO N°178/2009

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y Javier Araya Cortés, considerando el Artículo 65° de la Ley 18.695 y sus modificaciones sobre patentes de alcoholes, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANTE DE TURISMO” A LA SRA. FRYDA ANNA VASQUEZ FLORES para ubicarla en calle Eilat N°350.

VOTA EN CONTRA : Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

10) ENTREGA EN COMODATO DE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMA EL JARDIN INFANTIL “NUEVOS CORAZONES” AL INTERIOR DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE LIBERTAD N°2550 DE LA POBLACIÓN CHILE, A FAVOR DE LA FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR “INTEGRA”.

Sr. ARTURO GOMEZ GONZALEZ, Asesor Jurídico... *habiéndose hecho la solicitud en comento la Asesoría Jurídica solicitó informe a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Administración y Finanzas y a la Dirección de Obras Municipales, habiéndose recibido informe positivo de cada una de ellas, por cuanto, no existe ninguna objeción por parte de la Unidad Jurídica de la Municipalidad para proceder a la entrega en comodato de las instalaciones mencionadas...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... *los Sres. Concejales que tengan consultas sobre el tema?.., no hay consultas.*

Sometemos a votación de los Sres. Concejales la entrega en comodato por cuatro años (04) de las dependencias que conforman el Jardín Infantil “Nuevos Corazones” al interior del inmueble ubicado en Calle Libertad N°2550 de la Población Chile, a favor de la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor INTEGRA. Los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse a levantar su mano por favor.., aprobación unánime...

ACUERDO N°179/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERIODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL JARDIN INFANTIL “NUEVOS CORAZONES”, UBICADO AL INTERIOR DEL INMUEBLE SITUADO EN CALLE LIBERTAD N°2550 DE LA POBLACION CHILE, A FAVOR DE LA FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR “INTEGRA”.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala la Concejala Sra. Marcela Palza Cordero.

11) OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA ASESORÍA JURÍDICA (ORDINARIO N°0919/2009 DE FECHA 15 DE JUNIO), EN RELACIÓN A LA PROPUESTA PÚBLICA N°13/2009, DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL DE ARICA”

Sr. ARTURO GOMEZ GONZALEZ...*a ver, en el tema particular, lo que sucedió fue que la empresa adjudicataria cometió de error de interpretación de las bases, por cuanto, según el texto de ésta señala que el plazo para entregar la boleta de garantía comenzaba a correr desde la notificación del Decreto Alcaldicio que adjudicaba en el Portal de Chilecompra, el problema se suscita porque la empresa interpretó erróneamente –como lo he dicho anteriormente- entendían que el plazo para la entrega de la esta boleta de garantía empezaba a correr desde la aceptación de la adjudicación, existe un error de 03 días, la empresa debiera de haber acompañado la boleta de garantía el día 25 de mayo del año 2009 y acompañaron el día 28. Sobre el particular la Asesoría Jurídica municipal informó al Alcalde y luego posteriormente a través del Registro de Correspondencia N°3657 se solicitó a la Asesoría Jurídica informáramos si existía alguna forma de salvar este problema y nosotros hemos informado a través del Ordinario N°919 que atendió el primer término, o sea, que existía un solo oferente cual era la Empresa OFA Ingeniería, pero el municipio podría eventualmente reestudiar la oferta y concederle a la misma empresa, en este sentido no habría una vulneración del principio de igualdad en los oferentes por haber sólo un oferente.., no habría problema y ahí tampoco habría un problema de vulneración del principio de estricto sujeción a las bases atendido que se establece dentro de las mismas bases la posibilidad de reestudiar la oferta o de entregarla a un nuevo oferente, habiendo sólo uno y siendo la Municipalidad de Arica el mandante de la obra no habría ningún problema para conceder una ampliación en cuanto a la entrega de la boleta de garantía y, obviamente, conllevaría a ampliar el plazo para la celebración del contrato, en ese sentido se requiere atendida la cuantía de la propuesta pública superior a 500 U.T.M., se requiere la aprobación del Concejo Municipal para autorizar al Alcalde a suscribir el contrato...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*si bien en esta caso la boleta de garantía, en el caso anterior del informe de la Contraloría en la cual se deja nula, es porque hubo un tema de plazo, porque existe esa disparidad de decisión en estos temas...*

Sr. ARTURO GOMEZ GONZALEZ...*a ver, para serle franco yo no estaba como Asesor Jurídico con respecto al tema anterior, pero*

presumo que al existir más de un oferente el que resulta adjudicado la obra no presenta la boleta de garantía dentro de plazo la Municipalidad podría reestudiar las otras ofertas para ver si se lo adjudica alguno de los otros oferentes.., se fija? en este caso no hay ningún otro, entonces, dejamos el procedimiento nulo o entendemos que puede haber un error de interpretación, obviamente, eso es facultad privativa del Alcalde y autoriza a la celebración del contrato. En este caso no se está perjudicando a ninguna otra empresa –como lo señalé antes- sólo existía un solo oferente –obviamente, yo no puedo predecir el futuro- pero probablemente si nosotros echamos abajo esta propuesta pública y se hace nuevamente quizás sea la misma empresa –entendido que participen ellos mismos- simplemente vamos a retrazar las obras por 4 ó 5 meses.., quizás las bases son redactadas de esa forma...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*en el otro caso no sabemos si hay más oferentes...*

Sr. ARTURO GOMEZ GONZALEZ...*lamentablemente, no tengo la información...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*sometemos a votación de los Sres. Concejales, de acuerdo al Artículo 65°, Letra i), de la Ley 18.695, de autorizar al Sr. Alcalde a suscribir contrato con la Empresa OFA, representada por el Sr. Omar Fuenzalida Alday...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*no aparece como punto en Tabla para la votación...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*sí, pero el oficio que le mandamos sale ahí que el Artículo 65°, Letra i), en su último párrafo.., para que se pueda suscribir el contrato...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*por favor enciendan los micrófonos...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*pero se está informando, si ustedes se fijan en la Tabla dice lo siguiente; “..observaciones efectuadas en la Asesoría Jurídica, Ordinario N°0919/2009 y, éste dice que se requiere acuerdo del Concejo..”*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero no está como punto de la Tabla...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*la Tabla no la hice yo, porque estaba enfermo, estaba don Benedicto como Secretario...*

En el oficio sale que se requiere el acuerdo del Concejo, de acuerdo al Artículo 65°, Letra i), por lo tanto, sometemos a votación de los Sres. Concejales a suscribir contrato con la Empresa OFA, Ingeniería y Construcciones Ltda., representada por don Omar Fuenzalida Alday, por la suma de \$35.703.997 de la Propuesta Pública N°13/2009, denominada Construcción de Nicho en el Cementerio Municipal de Arica. Los Sres. Concejales que estén por autorizar al Sr. Alcalde sírvanse levantar su mano por favor., acuerdo unánime

ACUERDO N°180/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, en conformidad al Artículo 65°, letra i), de la Ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA OFA INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA., CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES DON OMAR FUENZALIDA ALDAY, POR LA PROPUESTA PUBLICA N°13/2009 DENOMINADA "CONSTRUCCION DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL DE ARICA" QUE ASCIENDE A UN MONTO TOTAL DE \$35.073.997, IVA INCLUIDO.

13) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°05/2009 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sres. Concejales, éste quedó pendiente el Título I y II en la Sesión Ordinaria N°17/2009, de fecha 10 de junio del 2009 y, según Memorándum N°184/2009, de fecha 04 de junio del mismo año., expone el Secretario Comunal de Planificación Sr. Enrique Orellana...

I. MAYORES INGRESOS PROVENIENTES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA	AUMENTA
05.03	De Otras Entidades Públicas	17.558.847	
21.04	Otros Gastos en Personal		17.558.847
	TOTAL	\$ 17.558.847	17.558.847

II. MAYORES INGRESOS PROVENIENTES DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO; OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA OFICINA DE LA VIVIENDA

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
13.03	De Otras Entidades Públicas	13.062.297	
21.04	Otros Gastos en Personal		10.291.153
24.01	Al Sector Público		2.771.144
	TOTAL	\$ 13.062.297	13.062.297

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ, Secretario Comunal de Planificación... Sra. Presidenta, Sres. Concejales, el tema pendiente son el Título I y II, que son los recursos provenientes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, los cuales se utilizarán para financiar gastos de la Oficina de la Vivienda Municipal, por un monto de \$17.558.847.- En el Título III, por un monto de \$13.062.297.- estos recursos van destinados a la cuenta 21.04 "Cta. P/Distribución".., alguna duda al respecto?...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... los Sres. Concejales que tengan consultas sobre el Título I?.., no hay consultas.

Sometemos a votación de los Sres. Concejales la aprobación del Título I, Mayores Ingresos provenientes del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo por \$17.558.847. Los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse levantar su mano por favor.., acuerdo unánime

ACUERDO N°181/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2009, TITULO I, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, POR LA SUMA DE \$17.558.847 QUE SE FINANCIAN CON MAYORES INGRESOS PROVENIENTES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, por lo tanto:

➤ Se aumenta la siguiente Partida de Ingresos:

05.03 "De Otras Entidades Públicas" en \$17.558.847.-

➤ Se aumenta la siguiente Partida de Gastos:

21.04 "Otros Gastos en Personal" en \$17.558.847.-

Estos mayores ingresos provenientes del MINVU, en virtud del Convenio Marco suscrito por el MINVU y la Municipalidad de Arica, por un monto

de \$17.558.947 se utilizarán para financiar gastos de la Oficina de la Vivienda Municipal, según Oficio Ordinario N°1129/2009 y N°1354/2009, ambos emitidos por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLO...seguidamente sometemos a votación de los Sres. Concejales el Título II, relacionado con lo mismo, por un monto de \$13.062.297. Los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse levantar su mano., se aprueba por unanimidad...

ACUERDO N°182/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2009, TITULO II, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, POR LA SUMA DE \$13.062.297 QUE SE FINANCIAN CON MAYORES INGRESOS PROVENIENTES DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, por lo tanto:

➤ Se aumenta la siguiente Partida de Ingresos:

13.03 "De Otras Entidades Públicas" en \$13.062.297.-

➤ Se aumentan las siguientes Partidas de Gastos:

21.04 "Otros Gastos en Personal" en \$10.291.153.-

24.01 "Al Sector Público" en \$2.771.144.-

Estos mayores ingresos provenientes de la SUBDERE por un monto de \$13.062.297, se utilizarán para financiar gastos de la Oficina de la Vivienda Municipal, según Oficio Ordinario N°1249/09 y para financiar Partidas con falta de disponibilidad presupuestaria.

14) PUNTOS VARIOS.

Sra. MARCELA PALZA CORDERO

A) TEMA : PASEO PEATONAL 21 DE MAYO

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...el punto tiene relación con el Paseo 21 de Mayo -tengo la información desde hace

más de un mes atrás- esta obra se entregaba el 30 de mayo del 2009, entendiendo que la gente ya está circulando en el Paseo 21 de Mayo yo no veo que haya una terminación bien hecha en dicha arteria, o sea, una terminación decente, que todos acá hemos visto por lo menos en otras obras, por ejemplo, cuando se entregan baldosas se hacen las fragua, obviamente, viene después un proceso de pulido en la baldosa y, además, que ésta es blanca, entonces, se nota todo, obviamente, creo que la empresa no se ha preocupado de limpiar las baldosas como corresponden y entregarlas en un estado óptimo, entonces, es ahí donde viene la pregunta..., ¿cuándo en definitiva vamos a tener un Paseo 21 de Mayo como corresponde? ¿cuándo en definitiva vamos a tener esa gran obra? porque encuentro que es un gran avance en lo que estamos haciendo como Municipalidad, pero cuándo lo vamos a tener terminado?, con basurero en el Paseo 21 de mayo, dónde la gente va a botar la basura? si no hay basurero en el Paseo 21 de Mayo, los restaurantes sacando la basura en horarios que no corresponde, por ejemplo, uno pasa a las 7 de la tarde – el cuadrante 2 que corresponde al centro- pasa a las 9 de la noche en adelante y pero a las 7 de la tarde ya están las bolsas de basura en las esquinas, baldosa blanca, obviamente, ya tiene registro, huellas de líquidos percolados, entonces, hay muchos puntos que creo que no se ha cumplido en cabalidad con la idea original de este Paseo 21 de Mayo sin perjuicio de entender que es una obra -que a mí juicio- es muy óptima para la comunidad, discrepar en algunos temas puntuales, pero creo que lo que entregamos no es una cosa que cause impacto o no es una cosa buena ni decente para las personas que, obviamente, pagan contribuciones, pagan impuestos para entender que se vean en beneficio de la comunidad, entonces, es ahí donde viene la pregunta si la Dirección de Obras en definitiva ha hecho reparos..., yo tengo entendido que sí, porque en el diario salió algo, o sea, que habían hecho reparos a la obra de 21 de Mayo, entonces, también me gustaría saber a quién se le ocurrió la genial mal idea de poner en una calle con tanta afluencia de tráfico como es Colón con 21 de Mayo poner baldosas, porque sólo al pasar un auto pegue una frenada y va a quedar todo manchado, o sea, ese tipo de cosas creo que son errores que en cuanto a profesionales no nos podemos permitir esos lujos, entonces, dónde está la Dirección de Turismo en definitiva diciendo que eso está mal entregado, no hay techumbres para que la gente descanse, un paseo peatonal con cuatro cuadras de longitud no puede ser entendido para un adulto mayor con cuatro cuadras sin un lugar dónde sentarse a descansar..., los macizos florales que habían en el Paseo 21 de Mayo los

han corrido del lugar, compramos unas máquinas para limpiar baldosas el año pasado –los Concejales antiguos pueden recordarlo- y están botadas en el estacionamiento de acá atrás, o sea, botadas?, entonces, algo no funciona, algo derechamente no está funcionando en coordinación con el Paseo 21 de Mayo, entonces, a mí me gustaría que se oficiara a quien esté en la Dirección de Turismo para ver qué se ha hecho en cuanto a la reentrega del Paseo 21 de Mayo, entiendo que una persona que esté en un cargo y la Dirección que está funcionando en miras a obviamente vender la ciudad como algo turísticamente hablando, le estamos entregando un paseo blanco que con sol no deja caminar por el reflejo, entonces, todos esos detalles, dónde votamos la basura? dónde los restaurantes botan la basura? en qué horario botan la basura esas personas?.., todo ese conjunto de cosas hacen que en este minuto el Paseo 21 de Mayo si era un desastre caminar con las obras en ejecución, ahora, es un desastre porque la gente comenta a viva voz todos los que han ido al centro que el Paseo 21 de Mayo la verdad es que ajeno a un cambio de baldosas por aquí o por allá.., no generó el impacto que se pensaba hacer, por cuanto, este es el punto Sra. Elena, espero que lleguen los informes...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...está presente don Jorge Gajardo para que nos pueda dar alguna respuesta...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...Jorge, en definitiva creo que las preguntas van más ligadas a la Dirección de Obras –en todo caso- pero lo que no me cuadra y ahí a lo mejor tú tienes mucho qué decir.., el tema de Colón, salvo que se esté pensando en que Colón después va a ser un paseo peatonal, o sea, ahí entendería el cuadrado de la calle...

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA, Arquitecto SECPLAN...a mí me gustaría explicar desde el principio, a ver, la licitación que se hizo en el Paseo 21 de Mayo se realizó a través de 03 licitaciones y la razón es porque nosotros la postulamos a los fondos regionales pero no todos a los fondos regionales, sino que algunas acogiéndonos a un artículo el cual nos permite hacer solamente reposición, o sea, lo que se ha hecho en el Paseo 21 de Mayo es exclusivamente reposición, los fondos fueron destinados para reemplazar las baldosas que estaban en mal estado por baldosas en buen estado. El Alcalde tiene un plan que es un segunda etapa, una vez que se concluya el proyecto, en este momento se han ido recibiendo en forma parcial las obras, en algunos tramos hay todavía algunas observaciones que

tienen que sacar adelante –como dije anteriormente, viene una segunda etapa que es el equipamiento del Paseo 21 de Mayo, el mobiliario urbano, por ejemplo, habrán jardineras puestas sobre los faroles ornamentales con flores, van haber basureros y que en este momento están adquiriéndose, estamos a la espera de que lleguen éstos, escaños, también tenemos unos escaños nuevos que vamos hacer una prueba para poder mostrarla y tomar la decisión si es que es ese el escaño, vamos a utilizar es un escaño en que le queremos agregar un valor agregado, queremos que ese escaño sea trabajado en base a artesanía, agregándole un valor agregado a este escaño a través de cerámica y eso nos va a permitir de alguna forma caracterizarnos como ciudad en término de tener un mobiliario urbano bastante especial y una pequeña obra de arte en cada uno de ellos, o sea, la que viene es una segunda etapa. Ahora, dentro del plan de recuperación del casco antiguo la peatonalización es un tema muy importante, la verdad que esa es una de las obras en desarrollo urbano más importante por lo menos que ha tenido el casco antiguo de esta ciudad, el Paseo Peatonal Colón, Velásquez son dos de los proyectos que nosotros tenemos desarrollados y de hecho si se recuerdan bien el Paseo Colón lo licitamos y tuvimos ahí un problema con el tema de la canalización eléctrica y la canalización de las comunicaciones., esas son las razones, el Paseo Colón va incluso terminar en el Mirador de la Virgen con un paseo peatonal que en estos momentos estamos desarrollando y pensamos que va a salir primero ya que ahí no vamos a bajar canalización eléctrica., esa es la razón., creo que había otra pregunta que no alcancé a escuchar...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*lo segundo, creo que no va por el lado de Planificación, tiene que ver con el tema de la basura –creo que no está la persona encargada en este momento- hay que coordinarlo con la gente; en relación al mobiliario urbano ya me has dado la respuesta que, obviamente, es a largo plazo y, aprovecho como estás acá de preguntarte que en el Paseo Bolognesi también habíamos quedado en una visita que hicimos para ver el tema del comercio ambulante en la zona de Bolognesi, habíamos quedado en hacer un proyecto de mobiliario urbano para ese paseo, porque también está a bastante a mal traer., yo siento que los locatarios, o sea, algunos ponen la mejor de la voluntad, pero también siendo que hay otros que derechamente no les interesa, botan la basura a la hora que se les antoja.*

La otra consulta, en Colón con 21 de Mayo hay como una tina.., esa tina es para la basura?...

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*no, a ver, esa es una base porta contenedores.., era para la basura inicialmente. Pero lo que hay que recordar un poco es que estos proyectos se presentan de un año para otro y en ese momento, hace un año atrás nosotros teníamos y, si ustedes revisan la Ordenanza vigente del Paseo 21 de Mayo ahí existe un artículo que establece la obligación de todos aquellos restaurantes que tienen su ubicación en el paseo peatonal de contar con un contenedor individual, propio, el cual iba a ser colocado en sectores de forma controlada de poder nosotros hacer el retiro de la basura.., eso es lo que está vigente hasta ahora, este plan nuevo que está en función tiene otra formula y es una de las cosas que modificó el sistema.*

El Paseo Peatonal Bolognesi en su oportunidad cuando se intervino existía mucha autorización de ambulantes alrededor de todo el Paseo Bolognesi, la verdad es que nosotros los que tenemos que presentar de alguna manera estos proyectos al SERPLAC, éste tiene una función que es bastante simple, o sea, ellos se guían por manuales los cuales establecen si es procedente o no destinar fondos fiscales para un proyecto, cuando uno presenta un proyecto de paseo peatonal lo que se está buscando es optimizar estos flujos peatonales, o sea, mejorar la circulación peatonal de las personas, por lo tanto, no se condice un paseo peatonal con una serie de autorizaciones de ambulantes en el lugar y si se recuerdan también nosotros generamos en el Paseo Thompson estas ferias artesanales o como ustedes quieran llamarlas, reubicar a esta gente que con el tiempo se había comenzada a autorizar en forma indiscriminada oponiéndose un poco al concepto y de hecho la SERPLAC nos puso bastantes condiciones en contra por lo que es la Feria Bolognesi, porque de alguna manera la Feria Bolognesi está totalmente en contra del concepto de mejorar el paseo peatonal y su circulación, de hecho habíamos llegado nosotros a un compromiso y si uno revisa las actas firmadas con la presidencia de esa feria.., esa es una feria en extinción, esa era una feria que a medida que las personas que tienen autorizado un Bien Nacional de Uso Público fallecían no se le traspasaba al familiar como se acostumbra hacer, por lo tanto, se buscaba que esa feria fuera extingible en el tiempo, de tal manera, de mejorar la circulación peatonal de ese lugar, pero la verdad que de esas cosas se toman acuerdos y después parecen que se olvidan y al final volvemos autorizar, volvemos a mantener

obstáculos en la vía pública, los paseos peatonales buscan optimizar la circulación de las personas., esa es la razón central...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Jorge y ahí viene la disyuntiva., la verdad que el otro día hubo una comisión del Concejal Durana en la cual se vio el tema de los ambulantes versus los locatarios establecidos –en otro contexto por lo demás- también se vio el tema y hay muchas calles en Arica, por ejemplo, está la Calle Maipú, o sea, que es una cosa insoportable como no se puede circular por la calles porque hay comerciantes ambulantes que derechamente no tienen cosas muy pequeñas, sino que tienen mesones y, no sólo 01 quitasol, sino que 02 ó 03 quitasoles por puestos, hacen que una vereda de 3 metros quede solamente circulable 1 metro y, en ese metro más encima hay palmeras, entonces, no tiene ninguna posibilidad de tener fluidez en el tránsito de las personas, entonces, ahí creo que hay que tomar medidas como bien claras al respecto y en ese entendido, creo que el Concejal Durana en la Comisión de Fomento Productivo junto con la Comisión de Turismo que estaba cerrada, pero vamos a reabrirla sólo por este caso en particular, hay que tomar medidas a lo mejor no populares, pero si certeras y bien definitivas con respecto a eso...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*yo creo que la solución al tema pasa porque tengamos una política clara en términos lo que queremos para la ciudad, que nos permita tomar las medidas que corrijan de alguna forma lo que están planteando y que son realmente complicaciones que hay, yo creo que todo tiene solución en términos de poder primero, o sea, hay que detectar primero cuáles son los problemas y, posteriormente, buscar las soluciones, pero la verdad es que si una ciudad se maneja, o sea, la ciudad se maneja porque de alguna manera el municipio la controla, no se puede permitir que en una ciudad que las cosas funcionen a la buena de Dios, porque cualquier persona lo estima, o sea, para eso están las ordenanzas, éstas pueden ser perfectamente revisables, mejoradas y para eso es tan simple como juntar a los Departamentos Municipales que tienen que ver con el tema hacerle un mejoramiento que corresponda...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*don Jorge, una consulta, en relación a la remodelación del Parque Ibáñez., cuándo comienzan esos trabajos?...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*a ver, ese proyecto no es un proyecto municipal, ese es un proyecto del SERVIU, o*

sea, ellos son los que manejan las fechas de las licitaciones., yo desconozco el proceso que ellos están llevando...

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...la consulta era porque se nos había hablado aproximadamente entre junio y diciembre, entonces, para que el Concejo pudiera prever con tiempo el tema de la ubicación de la Feria del Jugete...

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...eso es importante, porque el Parque no va a estar disponible...

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...creo que estamos como en la fecha para empezar a ver ese tema...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...sí, pero sale en el diario que se iba a empezar a ejecutar ahora...

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...entre junio y diciembre era la fecha., a nosotros nos atañe el tema de la Feria del Jugete...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...a ver, Concejal, la verdad que la Feria del Jugete nunca debió haber estado allá porque es un desastre, o sea, todas las ferias en Arica son un desastre...

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...estamos a tiempo de poder empezar a ver a dónde los vamos a mandar pues e informarles también a la gente de las ferias...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...Presidenta, aprovechando que está don Jorge, a ver, como usted un poco está coordinando todo lo que es la reparación del Paseo 21 de Mayo., hay una situación que le quiero solicitar a usted, porque no está el Director de Aseo. Tal como dice la Concejala Palza los locatarios de la basura limpia -por llamarlo de alguna manera- versus la basura orgánica están bastante complicados porque si bien estaría supuesta y entre comilla operando el sistema de que se le esté infraccionando a la gente que saca la basura en un horario no permitido, los locales comerciales de este tipo de basura limpia llámese tienda o centros comerciales., ellos cierran sus locales a más tardar a la 10:00 de la noche y el camión pasa aproximadamente entre 11:30 y 12:00 de la noche, por lo tanto, ellos hoy día están absolutamente acumulados de basura porque no la pueden sacar a las 10:00 de la noche producto de que, obviamente, el camión está condicionado a la basura orgánica, es decir, en función de los locales de

consumo de alimentos y, aquí hay una situación bastante concreta porque al final ellos simplemente están acumulando y acumulando basura y, en segundo lugar, yo básicamente lo hago para que usted pueda actuar ahí de portavoz y también solicitarle al Sr. Secretario del municipio para ver cómo se pueden tomar estas providencias Presidenta, porque no es justo, es decir, yo creo que además hay más locales comerciales que locales de alimentos y todo está en función a ese tipo de locales.

Y, tercero, yo quiero agradecer esta fotografía que en parte era uno de los puntos varios, pero en función del tiempo, a ver, tenía relación con el Paseo Colón den donde no hay nadie funcionando, lo dijo acá el Gerente de Aguas del Altiplano, ellos terminaron sus funciones hace 15 días, no hay nadie que esté operando –aparentemente- sería la Empresa Eléctrica de Arica, la Municipalidad se supone que es parte de las instituciones que dan autorización para el cierre de una calle y para el uso de trabajo e incluso se cobra un Bien Nacional de Uso Público, hay un impuesto territorial que se cobra y eso va en directa relación con el plazo de término y la verdad que, obviamente, en la Calle Colón con un grave daño y perjuicio para los locatarios entre 18 de Septiembre y 21 de Mayo no hay nadie trabajando y si lo van hacer la verdad que lo van hacer recién, pero tal como yo lo escuché de parte del Sr. Alcalde que no iba a autorizar ni iba a permitir que una calle estuviese cerrada por más de 10 días., pero esta calle lleva cerrada más de 1 mes –aquí tengo fotografías- entonces, quisiera que por favor por su intermedio Presidenta, se instruyera a la Dirección de Obras Municipales, a la Dirección de Finanzas y a todos los organismos municipales., si efectivamente, en función de esta calle existe un cronograma de trabajo, existen impuestos pagados y cómo está funcionando?...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*tiene puntos varios don Emilio Ulloa...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA

A) TEMA : HABILITACIÓN CANCHA DE PASTO

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*aprovechando que está presente don Jorge quisiera preguntarle lo siguiente; don Jorge al igual que usted yo casi todos los días voy a la cancha que se está construyendo, por ejemplo, el día Lunes*

yo fui en la mañana y me llamó un poco la atención el pasto, o sea, porqué éste está con tanto espacio sin pasto?...

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*a ver, ahí se están llevando varias obras a la vez, por ejemplo, está la gradería de hormigón, están las graderías metálicas, está el proyecto de los servicios higiénicos, camarines y lo que es el pasto, ahora, el tema del pasto es un tema bastante específico, nosotros solicitamos que se designara un cargo de Supervisor que pudiera colaborarle al Inspector Técnico de la Dirección de Obras Municipales y como sabemos todos toda obra municipal debe ser llevada por un Inspector Fiscal de la Dirección de Obras Municipales la que lleva todo el proyecto en término administrativo y, en el caso particular, en los proyectos que yo intervengo, además, oficio de Inspector en forma paralela, pero no en forma administrativa, desconozco las razones técnicas de aquello, se supone que esa obra está ejecutándose, que hay un plazo y una vez que éste se cumpla la Recepción de la Obra será conforme o con observaciones y, están establecidas multas como en toda licitación, la verdad es que una explicación más técnica yo sería partidario que se pueda citar a don Luis Cañipa quien es la persona que se designó para que él pudiera hacer el seguimiento dada su especialidad en el tema más directamente...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*me preocupa un poco el tema, porque en algunas partes ya está crecido el pasto, entonces, me preocupa, se están acercando las fechas y la cancha no va a estar en condiciones, entonces, sería buena que se acercara don Luis Cañipa y nos entregara un informe relacionado con el tema...*

Ahora, con respecto a lo que mencionó la Sra. Marcela Palza, la verdad es que me preocupa también estas dos máquinas que están para el limpiado de baldosas, porque si nosotros vamos al Parque Vicuña Mackenna nos vamos a dar cuenta que están realmente sucias las baldosas, o sea, verdaderamente sucias, porqué no se usan estas máquinas...

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*en el caso de las baldosas del Parque Vicuña Mackenna, a ver, lo que está pasando ahí y que es en un tema que alguna vez se planteó, recordemos que la fuente de agua que proyecta chorros de agua., esa agua está con aditivos químicos para poder extender en el tiempo la calidad del agua, o sea, hablemos de cloros especiales y una serie de elementos, entonces, esos elementos con las bombas al saltar el chorro*

de agua por el viento se produce una brisa y ésta cae, principalmente, en el puente y parte de esa base al secarse con el sol se genera una capa calcárea la cual va tapando junto con mugre la baldosa real, entonces, ahí corresponde hacer un tratamiento distinto a solamente barrer o pasar un estropajo o lo que fuera, entonces, la verdad es que habría que buscar una fórmula, o sea, deben haber algunos aditivos químicos que también retiren el producto, ahora, en algún momento en la Comisión de Turismo creo que tengo entendido se hicieron algunos planteamientos y la verdad es que sigue siendo necesario que en los parques existan una especie de gerente para que sea el encargado de manejar todo el tema en directa relación con el día a día, recordemos que en la plaza colón vamos a iniciar una obra...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Jorge, se había hablado del encargado del Paseo 21 de Mayo junto a los parques aledaños al centro de Arica...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*debiera ser Plaza Colón, Parque Vicuña Mackenna...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*es más se hizo un informe de ese parque y la verdad que ajeno a las baldosas, Concejal, está abandonado completamente, hay una estructura metálica que va desde el puente hasta uno de los costados que sobresale a los costados y, yo personalmente, voy con los niños el día domingo porque van con el autito eléctrico, etc., pero los niños se pegan, porque eso es un puente, o sea, no sé cómo se llama., a ver, una salida para el otro lado -tú sabes a lo que me refiero- pero eso no va ahí, sino que eso se pone solamente para los espectáculos y la verdad que no lo han sacado nunca...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*la verdad yo creo que es necesario eso ahí -en diferentes eventos- a ver, recordemos cuando vino la presidenta de la República se armó una cubierta en la cual perforaron el paseo, se tomaron de todas parrillas protectoras de árboles, en este momento no existe ninguna parrilla protectora, o sea, se las robaron todas, en la noche en vehículos se las llevan y las venden por fierro, entonces, la reposición, la recuperación, la mantención, es un tema que pasa porque tiene que haber un encargado...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*estamos de acuerdo don Jorge, pero ahí había otra cosa más importante., esos paseos están ahora igual que el Paseo 21 de Mayo, o sea,*

están llenos de chicles, entonces, cómo no puede haber un funcionario? quizás es pesadísimo el trabajo, pero con una espátula esos chicles se pueden sacar. La Plaza Vicuña Mackenna el piso está lleno de chicles...

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*yo haría la salvedad de que el Paseo 21 de Mayo no tiene un concesionario que esté a cargo de la limpieza, o sea, tengo entendido que, a ver, no sé si funcionarios municipales o de los programas están haciendo esa labor, o sea, la verdad cuando una ciudad quiere ser turística los espacios públicos deben estar a cargo de una empresa especializada...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*estoy de acuerdo, pero hay que darle una solución, sea privada, municipal o lo que sea...*

B) TEMA : RECINTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*lo siguiente tiene relación, a ver, yo he pedido varias veces que se intervenga en los recintos deportivos y, especialmente, en el Epicentro Augusto Subiri Rubio, o sea, cada vez tiene menos luz, estamos al porta de 03 campeonatos importantes como, por ejemplo, el JUDEJUT y no se ha hecho absolutamente nada, entonces, saben porqué yo lo vuelvo a traer al Concejo nuevamente? porque al final quedamos nosotros como irresponsables, como que no hacemos gestión o como que no hacemos nada y, está demás decir que yo lo he planteado no sé cuántas veces, lo vengo diciendo desde el año pasado y el Alcalde comprometió plata para arreglar los recintos deportivos y sobre todo lo que tiene que ver con la iluminación, pero no se hace nada, o sea, no sé quién tiene que preocuparse de estas cosas para que se lleven adelante -yo lo pedí- Fernando Vargas hizo un presupuesto, lo entregó, pero no pasa nada, ahora, yo insisto., estamos encima de campeonatos muy importantes y los recintos deportivos, especialmente, el Epicentro Augusto Subiri está sin luz, la luz que tiene no sirve para jugar, o sea, es horriblemente mala...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*yo sobre ese tema quisiera referirme un poco., yo sé que no se puede hacer lo que yo quiero proponer, pero debiera ser algo parecido y buscarse una solución en esos términos, los edificios mientras tienen un uso más intensivo requieren de una mantención más constante, o sea, basado en el uso, la verdad que ese proyecto que me tocó a mí desarrollarlo, yo*

tenía pensando en el interior una zona de publicidad, o sea, el concepto en realidad es que si un recinto es utilizado en forma intensiva y hay un costo agregado, un valor que hay que pagar por el uso., esos fondos debieran volver a reinvertirse en el mismo recinto, por lo tanto, por algo tenemos administradores de estos recintos deportivos y, debiera en último caso establecerse los montos que genera y esos mismos montos que genera, independientes que estén los fondos en el arca fiscal municipal, que sean obligatoriamente utilizados en ese mismo recinto, por ejemplo, en el cementerio se usan los fondos exclusivamente para SERMUCE y no otro, entonces, hay que buscar una formula de ese tipo...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...don Jorge, eso lo hemos pedido muchas veces, o sea, que existe una cuenta especialmente para recintos deportivos, lo pedí hace poco para la Villa Olímpica, o sea, que los fondos que se generan vaya en el beneficio de la misma villa. La verdad que uno acá plantea los puntos y no se hace nada, ahora, la villa recibe recursos, pero no sé a dónde se va esa plata, entonces, nosotros estamos pidiendo que se haga una cuenta exclusivamente para los recintos deportivos...

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...pero la comisión puede evaluar y hacer la evaluación primero, o sea, de asegurarse de cuánto es lo que entra, cuánto es lo que se gasta y proponer posteriormente., la comisión de deportes podría ser la base de este tema...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...lo hemos propuesto y se ha estudiado todos esos casos, pero de igual forma vamos a realizar una reunión para ver nuevamente este tema y presentaremos un documento...

Entonces, volviendo al punto, no creo que salga tan caro ponerle unos focos más para la iluminación del recinto deportivo, especialmente, el Augusto Subiri., don Carlos, si es posible oficiar, porque de aquí a dos semanas más comienzan los campeonatos importantes...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ

A) TEMA : VEREDA INCLINADA A LA SALIDA, 1RA. COMPAÑÍA DE BOMBEROS

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*a ver, yo voy aprovechar de preguntar algo, pero no sé si usted me lo puede responder don Jorge.., muchas personas me han dicho y se han quejado de la vereda que está a la salida de la 1ra. Compañía de Bomberos, la cual está muy inclinada, entonces, eso de qué depende? porque hay personas que se han caído, etc...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*esa vereda la construyó, o sea, ese rebaje lo construyó la misma Compañía de Bomberos, porque le llegaron unos carros que necesitaban ese rebaje, ahora, independiente de ese tema en el proyecto del Paseo Colón que nosotros teníamos íbamos a buscar nosotros las formulas de generar unos obstáculos dirigidos, de tal forma, de evitar el paso directo, pero el paseo aún lo tenemos en espera. Ahora, en forma provisoria lo que se podría hacer sería colocar, por ejemplo, unos monolitos de contención que por lo menos permitan avisar, la verdad que lo ideal es una especie de pasa mano y que evite que la persona continúe su trayecto y se caiga...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero ahí no se puede, porqué como sale la bomba?...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*no, no, antes, en las zonas laterales para que las personas que vienen circulando por la vereda no se encuentren con el vacío...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*bueno, pero se supone que se va arreglar con el futuro paseo...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*claro, ahora, eso no debiese haber ocurrido, o sea, nadie puede o nadie tiene derecho a hacer una cosa de esa naturaleza.., la verdad que si ellos pensaron que eso no iba a generar un problema, justamente, los permisos correspondientes eran los que tenían que haber determinado la negativa, pero ahí desconozco el tema. Ahora, uno de los grandes problemas que hay y que se está planteando es el control a través de nuestros inspectores del casco antiguo que es lo más visto y ahí es donde hay que hacer también una revisión, porque la ciudad no se puede mandar sola...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*lógico, si no sería un caos...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*claro y los encargados estamos acá...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*muchas gracias don Jorge...*

B) TEMA : SOLICITA PROGRAMA CAMPAÑA DE ASEO

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*lo siguiente, yo quería referirme a la campaña de limpieza o de aseo –no hay nadie presente para que me pueda responder- a ver, yo quiero solicitar el programa con el cual se está realizando esta campaña de aseo para saber cuánto dinero ha invertido la Municipalidad en esta campaña, mi solicitud es a raíz de un comentario que el otro día yo recibí por teléfono de una radio emisora, me estaban entrevistando con respecto a esto y me dijeron; “..en realidad nuestra emisora no quiso participar en la campaña de aseo, porque no nos queremos meter en cosas oscuras..” tal cual, entonces, para aclarar estos dichos yo estoy pidiendo esto, porque no me gustan estas cosas que se larguen así sin un respaldo, entonces, mejor aclararlo de una vez y se acaban los comentarios...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*qué es lo oscuro?...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*no sé, la persona que me estaba entrevistando me dijo eso, entonces, yo me quedé con la inquietud –esto fue hace dos semanas atrás, el jueves anterior- entonces, espero que me llegue el programa para no tener más dudas, también he recibido comentarios por ahí como, por ejemplo, el traje del “capitán limpieza” se hizo primero en Tacna, entonces, mejor aclarar las cosas derechamente y no estar con cuentos...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Presidenta, con respecto al mismo punto., en el diario de ayer salen los cuadrantes del aseo, pero sale en blanco y negro, la verdad que todos los otros días salía a colores y había una delimitación clara de las calles –por lo menos ayer me di cuenta- sale en blanco y negro y no se ve nada...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*hoy día también aparece así...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ese es el plan cuadrante de Carabineros...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, es el cuadrante de aseo...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*Emilio, pero es el mismo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*en definitiva, a lo que voy yo es que en el diario de ayer., no sé el de hoy día, sale el cuadrante del aseo en blanco y negro, o sea, no se ven las calles, hay mucha gente que no sabe cómo está funcionando el plan de aseo y hoy día recordemos que empezamos a sacar multas a las personas, empresas, restaurantes, instituciones que no saquen dentro la basura dentro del horario...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*Marcela, cuando estuvimos en una Comisión de Aseo dijeron que se habían basado en el plan cuadrante de los Carabineros...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*entonces, por eso mismo la gente se confunde...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*Marcela, yo quería hablar sobre lo mismo, no me gusta decir “de mi experiencia”, pero mi experiencia, por ejemplo, por mi casa antes pasaban lunes, miércoles y viernes en la mañana y no había ningún problema, después me avisaron que iba a pasar entre las 9 de la noche y las 5 de la madrugada del día siguiente., pasó una vez creo y ahora pasa como lo hacían antes, o sea, lunes, miércoles y viernes en la mañana, entre las 8 y las 12, entonces, pienso que hay una desinformación, porque llega primero una información, se cambia por otra y pienso que no es sólo en mi caso, sino que quizás sucede en muchos lugares de la ciudad lo mismo, entonces, uno al final no sabe a qué hora sacar la basura y al final la gente se aburre y saca la basura a cualquier hora...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*bueno, la Comisión de Aseo y Ornato va a sesionar el viernes a las 10 de la mañana...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*bueno, creo que esto no está resultando, quizás estamos gastando mucha plata por estar muy desordenados, entonces, hay que buscar dónde están los problemas para solucionarlos luego, porque cada vez está más sucio, por lo menos por mi experiencia no sé a qué hora pasa la basura por mi casa, entonces, espero que la comisión de aseo se ponga las pilas, hagan reuniones y podamos tener respuestas a todas estas cosas, lástima que no esté nadie del Departamento de Aseo para hacerles las consultas., quizás don Carlos se les*

puede oficiar para que el día viernes nos tengan alguna respuesta en la Comisión de Aseo...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*vamos a solicitar los antecedentes para la comisión del día viernes...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*con respecto a la Comisión de Aseo y Ornato va a sesionar el día viernes, han pasado ya los 30 días desde la última reunión que habíamos convenido juntarnos a evaluar la campaña de limpieza, por cuanto, la comisión va el día viernes a medio día...*

C) TEMA : HORARIO ENCENDIDO DE LA LUZ EN LA CIUDAD

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*otra cosa que también es relacionada al aseo es el encendido de la luz, en muchos lugares sobre todo a la entrada de Azapa las rotondas se está encendiendo muy tarde, por ejemplo, a las 8, 8 y media de la noche, entonces, es muy oscuro y, las rotondas también hay días que ni siquiera se encienden, circulan muchos autos, hay muchos colegios que más menos a esa hora después de las 7 de la tarde están saliendo los niños de clases, entonces, es bastante peligroso, por lo tanto, quería saber porqué, cuál es la razón? pero a mí lo que más me llama la atención son las luminarias de las rotondas que están apagadas., no sé si estamos ahorrando dinero...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR

A) TEMA : CONCURSO PARA PROVEER EL CARGO DIRECTOR SERVICIO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*a ver, el primer punto ya lo expuse que era con relación a la Calle Colón. Lo segundo, decir que con fecha 01 de abril del año 2009, salió un Decreto para llamar a las bases del Concurso Nacional para proveer el cargo de Director del Servicio Municipal de Educación de la Ilustre Municipalidad de Arica, yo tengo aquí todas las copias de las bases y la verdad que me voy a referir solamente al cronograma del concurso que funcionó hasta el día 30 de abril del 2009, en que se recibieron los antecedentes, yo la verdad quisiera saber si este concurso finalizó, porque de ser así, con fecha 15 de Julio del 2009, debiera haber asumido el nuevo Director del Servicio Municipal de Educación y a la fecha yo no sé nada, tengo*

antecedentes de que profesionales que participaron de este concurso después que entregaron sus antecedentes al 30 de abril del 2009, desde el 17 de abril hasta el 30 de abril del año 2009., nunca más recibieron ninguna información ni con relación a la Comisión Calificadora del concurso, entrevista personal, entrevista psicológica y menos resolución de este concurso, la verdad que a mí me llama la atención porque en otras oportunidades se eliminaba o se observaba este concurso producto de que había oposición por parte de quienes participaban de este mismo o había una presentación a la Contraloría que anulaba, pero en este caso en particular, simplemente, nada. Aquí hubo un concurso nacional con publicación en el diario de circulación nacional en donde presentaron antecedentes profesionales de Arica y de todo el país y, al menos, yo creo que si queremos ser un municipio serio, nosotros debiésemos transmitir en concreto qué fue lo que no le gustó a alguien como para que, simplemente, este concurso no siguiera con su camino, por cuanto, yo solicito formalmente Presidenta, de que se pueda informar a este Concejo y le pido Sr. Secretario que se indique en concreto porqué no se cumplió este cronograma, qué es lo que pasó y creo que nosotros como Concejales al menos debemos una explicación para saber cuál fue el análisis final o quién tomó la determinación de anular, de postergar?., no sé si algún Concejal sabía de que este concurso había sido anulado o no se estaba cumpliendo con el cronograma., eso necesito, Presidenta, gracias y no tengo otro punto...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...tomé nota para mandar a pedir los antecedentes...

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA

A) TEMA : AGRUPACIÓN PAMPINA

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...don Carlos, el punto tiene que ver con lo que habíamos conversado en la mañana sobre la sede social, yo le solicito que agilice el tramite para ver qué solución darle a lo que están solicitando la Agrupación Pampina., sólo eso don Carlos...

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA

A) TEMA : SOLICITA MAS VIGILANCIA SECTOR CENTRO

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*en primer lugar quisiera solicitar más vigilancia policial en el centro de la ciudad, por ejemplo, en General Lagos, Blanco Encalada hasta Pedro Montt; Chacabuco hasta San Marcos incluyendo el Parque Brasil, porque en la noche se junta un montón de gente a fumar y un montón de cosas otras cosas más. La verdad que todo esto se ha pedido muchas veces, ojalá que ahora se pueda hacer algo y no quede aquí nada más...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*vamos a oficiar a Carabineros...*

B) TEMA : BUTACAS DEL TEATRO MUNICIPAL

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*lo último, solicito una mayor fiscalización a las butacas del Teatro Municipal, porque hay muchas personas que se han quejado por el deterioro de éstos...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES

A) TEMA : SOLICITA INFORME EN RELACION A LA INSTALACIÓN DE LOMOS DE TOROS

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*solicitarle don Carlos a la Dirección de Tránsito un informe con respecto a la regulación, instalación de los lomos de toros, se está dando el caso que en muchos sectores poblacionales de nuestra ciudad, los mismos vecinos están instalando lomos de toro, entonces, saber cuáles son las dimensiones que éstos tienen que tener, específicamente, en la Población Carlos Roni hay unas calles donde los mismos vecinos han instalado una especie de medios tubos para que no ingresen vehículos, entonces, ya tuve una conversación preliminar con Renato Acosta, pero me gustaría que el resto de los Concejales pudiera acceder a esa información...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*perfecto...*

Sra. Presidenta, no sé si usted tiene puntos varios?...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA

A) TEMA : ESTANQUES UBICADOS EN CALLE COLON

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*quiero referirme a los estanques que están en la Calle Colón, donde señalan que es un Bien Nacional de Uso Público, entonces, yo quisiera Sr. Secretario*

que nosotros como Municipalidad enviáramos una nota a este organismo para buscar una solución definitiva, porque es vergonzoso, ya que se argumenta que están las momias enterradas, que no se puede hacer nada. Luego, tenemos 3 estanques que están ahí y que son una guarida de fumones, de cosas inmorales que se ven en el sector, entonces, cuál es la participación nuestra como Concejales frente a este tema, porque desgraciadamente no nos corresponde a nosotros meternos directamente, yo hice las averiguaciones, pero es muy importante que estas informaciones las entregue el canal, el diario La Estrella o algunas radios honestas para informar. Porque hay radios -lo voy a decir públicamente- que se dedican a desprestigiar a los Concejales a algunos les levantan le ego, pero cuando son periodistas registrados o aspiran a ser periodistas., deben tener un poco más de respeto y, por lo demás, decir las cosas por su nombre, por ejemplo, yo en una radio el otro día me levantaron para arriba y para abajo, pero yo no acostumbro ir a las radios a desmentir, porque si estoy sentadita en este asiento -cerca de 7 mil votos- es porque algo hago por la comunidad, entonces, se limpian la boca con decir que la Concejala ocupa el vehículo municipal todo el día para todas esas diligencias, pero como todo Concejal tenemos la obligación y, por lo demás, cuando estaba el Alcalde Raúl Carlos Valcarce siempre facilitaba el auto para que se movilizaran los Concejales. Yo, cumplo una función en el Concejo, pero jamás ocupo el vehículo para nada particular ni mucho menos para estar haciendo compras, por lo tanto, los periodistas, los comunicadores que les gusta lavarse la boca con la Concejala Elena Díaz., que se vayan con mucho cuidado, porque a mí también se me para la hilacha y les puede ir muy mal, porque si no puedo responderles con el vocabulario que acostumbro hacerlo, o sea, decentemente también puedo tomar otras actitudes, porque conmigo no se limpian la boca muy fácil, yo desde que llegué a este municipio he sido transparente, respetuosa con mis colegas Concejales y respetuosa con todos los Jefes de Servicio, pero especialmente con los periodistas, porque cuando a mí se me pide alguna información está mi oficina abierta para que ellos reciban todo lo que necesitan saber, entonces, yo no voy aceptar dicha situación, por lo demás, lo que yo gane o de alguna pensión que tenga es mi problema, porque lo que nos entrega la Municipalidad de lo cual estoy segura que ninguno de los Concejales que recibimos la dieta miserable que nos entregan la utilizamos para nosotros particularmente, o sea, la entregamos a la comunidad, porque aquí todos los días que plata para el bingo, para ayuda, etc., y no para que yo pague un taxi para movilizarme, por tanto, los comunicadores que abren la

boquita que la vayan cerrando, porque cuando se abre la boca se hace aquí en el Concejo y delante de los periodistas, porque yo no voy aceptar una falta de respeto y creo que ninguno de nosotros, o sea, no porque nos levanten el ego por la radio nos van a faltar el respeto. Entonces, eso es lo que yo quería decir en este Concejo que no voy aceptar una falta de respeto, porque yo respeto mucho a los periodistas y a todos en forma general...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sra. Presidenta, el punto 7) de la Tabla "Aprobación Costo de Operación Anual del Proyecto Ampliación Postas Rurales de Sobraya y Poconchile" va a ser complementado por don Enrique Orellana quien presentó los proyectos para su postulación a financiamiento externo...

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ... a ver, pasa que la explicación que dio el SERMUS con respecto a los Costos de Operacionales eran de \$2.000.000.- por Posta, o sea, son costos incrementables., eso es lo que quiero dejar claro, son los costos actuales operacionales y de mantención más los \$2.000.000.- por posta y que es por la ampliación de este proyecto, porque se tomó el acuerdo como que los costos de mantención y operación eran por \$2.000.000.- y eso no es así, sino que son costos incrementables...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... por lo tanto, vamos a rectificar el acuerdo, porque son costos incrementables.

Sra. Presidenta, no hay más puntos varios, por lo tanto, estaríamos cerrando la sesión a las 12:55 hrs.

Se levanta la sesión a las 12:55 hrs.

Esta acta consta de tres cassettes con una duración de tres horas con 40 minutos las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.



ELENA DÍAZ HEVIA

Concejala

Presidente Concejo Municipal (S)

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

EDH/CCG/rpm.-